



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
DECRETO SOBRE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA, EN
TORNO AL RÉGIMEN DE VISITANTES FRONTERIZOS EN EL EJE
URBANO SAN ANTONIO (TÁCHIRA) – CÚCUTA (NORTE DE
SANTANDER).**

Trabajo de Grado presentado para optar al título de:

Línea de Investigación: Frontera Comunidad e Integración

Autor: Jackson Inmar Zambrano Peña.
Tutor (a): Esp. Ana Isabel Ochoa.

San Cristóbal, Junio, 2018



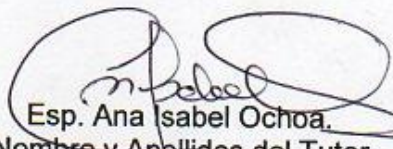
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por: Jackson Inmar Zambrano Peña; con Cédula de Identidad N° 13.038.567; para optar al Título de: Especialización en Relaciones Económicas Internacionales; cuyo título es: Lineamientos estratégicos para la implementación del Decreto sobre zona económica especial fronteriza, en torno al Régimen de visitantes fronterizos en el eje urbano san Antonio (Táchira)– Cúcuta (Norte de Santander),

Considero que este trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a la evaluación correspondiente.

Firma


Esp. Ana Isabel Ochoa.
Nombre y Apellidos del Tutor
C.I. N° 9.233.704

DEDICATORIA

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a mi esposa e hijos por estar siempre presentes.

A mis padres quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis hermanos por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias.

A la Universidad Católica del Táchira

A la Doctora Ana Isabel Ochoa principal colaboradora durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

Al Doctor Libardo Flórez V Secretario del Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio – sede Universidad Pedagógica Experimental Libertador, por su amistad incondicional.

A mis compañeros de la III cohorte, por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, de verdad mil gracias, siempre las llevo en mi corazón.

INDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DEDICATORIA	iii
INDICE GENERAL	iv
LISTA DE CUADROS	vi
LISTA DE GRÁFICOS	vii
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivos de la Investigación	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Justificación e Importancia de la Investigación	10
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	12
Antecedentes Históricos	13
Antecedentes Investigativos	16
Bases Teórico – Conceptuales y Legales	20
La Frontera Como Espacio Para El Impulso Del Desarrollo y Progreso Social Desde La Perspectiva Educativa	20
Encuentro de Dos Culturas en la Línea Fronteriza	25
Formas de Formar y Capacitar a los Habitantes de las Zonas de Frontera	30
Fundamentación Legal	36
CAPITULO III: REFERENTES METODOLÓGICOS	42
Naturaleza de la Investigación	42
Tipo de Investigación	44
Diseño de Investigación	44
Fases de la Investigación	45
Población y Muestra	46
Sistema de Operacionalización de Variables	48
Validez y Confiabilidad	50
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	50
Técnicas y Procedimiento de Análisis de la Información	51

CAPITULO IV: RESULTADOS	52
ENCONTRADOS	
Contextualización del Escenario	52
Objeto de Estudio	
Dimensiones Analizados Desde La	53
Información Recolectada	
Sistematización de la Información	64
CAPITULO V: LINEAMIENTOS	65
ESTRATÉGICOS PARA LA	
IMPLEMENTACIÓN DEL	
DECRETO SOBRE ZONA	
ECONÓMICA ESPECIAL	
FRONTERIZA, EN TORNO AL	
RÉGIMEN DE VISITANTES	
FRONTERIZOS EN EL EJE	
URBANO SAN ANTONIO	
(TÁCHIRA) – CÚCUTA (NORTE	
DE SANTANDER). Propuesta	
I. Presentación	65
II. Intencionalidad de los	66
Lineamientos	
III. Fundamentación Teórica	66
IV. Estructuración de los	69
Lineamientos Estratégicos	
V. Operatividad de los	72
Lineamientos	
VI. Comentarios Finales	75
CONCLUSIONES Y	77
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS	80
ANEXOS	

LISTA CUADROS

Cuadro 1.		14
Línea del tiempo de la frontera		
Colombo – venezolana		
Cuadro 2.		36
Fundamentación Legal		
Cuadro 3:		48
Sistema de Operacionalización de		
Variables		
Cuadro 4.		54
Concreción de la dimensión:		
integración e intercambio (turismo)		
Cuadro 5.		56
Dimensión: Acción Laboral		
Cuadro 6.		57
Dimensión: Subsistencia		
(alimentación)		
Cuadro 7.		59
Dimensión: Condiciones socio-		
económicas		
Cuadro 8.		61
Dimensión: traslado y migración		
Cuadro 9.		62
Dimensión: Estudio		
Cuadro 10.		69
Estructuración de los lineamientos		
estratégicos		
Cuadro 11.		72
Operatividad de los lineamientos		
estratégicos		
		

LISTA GRÁFICOS

Gráfico 1.		55
Concreción de la dimensión:		
integración e intercambio (turismo)		
Gráfico 2.		56
Dimensión: Acción Laboral		
Gráfico 3.		58
Dimensión: Subsistencia		
(alimentación)		
Gráfico 4.		60
Dimensión: Condiciones socio-		
económicas		
Gráfico 5.		61
Dimensión: traslado y migración		
Gráfico 6.		63
Dimensión Traslado		



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO
SOBRE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA, EN TORNO AL RÉGIMEN
DE VISITANTES FRONTERIZOS EN EL EJE URBANO SAN ANTONIO
(TÁCHIRA) – CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER).**

Línea de Investigación: Frontera Comunidad e Integración

Autor: Jackson Inmar Zambrano Peña.

Tutor (a): Esp. Ana Isabel Ochoa.

San Cristóbal, junio, 2018

RESUMEN

La frontera considerada para muchos autores la línea imaginaria geográfica, se ha convertido en los últimos tiempos en tema obligado en la planeación estratégica de cada país; tal es el caso que vale preguntarse ¿Cuáles serían los lineamientos necesarios para que la zona económica especial fronteriza se implemente como lo establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela?; tal vez las respuestas pudiesen ser múltiples; sin embargo, la intencionalidad del presente trabajo se enmarca en: proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela. Partiendo de dichos señalamientos se logra realizar un proceso minucioso y detallado y se evidencia en la aplicación metodológica según los datos encontrados que es pertinente impulsar estos elementos que confluyen en ofrecer bienestar social a quienes visiten la zona de frontera generando fortalezas en el plano económico, político y social. La investigación se realizó bajo el paradigma cuantitativo apoyado en una escala tipo Likert donde se evidenció la importancia de la implementación de los lineamientos en función de garantizar desarrollo a las zonas de frontera.

Palabras claves: frontera, zona económica, eje urbano, visitantes fronterizos, planeación estratégica.

INTRODUCCIÓN

La sociedad en los últimos tiempos se ha enfrentado a cambios de marcada relevancia y significativos, tal es el caso que cotidianamente se observa como las políticas macro-económicas que se emplean en diversas latitudes geográficas impactan en el desenvolvimiento del hombre; de allí el afán por revisar, analizar y reflexionar en torno a que elementos se pueden incluir en la planeación estratégica de las políticas públicas del estado y es así que surge el presente trabajo titulado: Lineamientos estratégicos para la implementación del Decreto sobre zona económica especial fronteriza, en torno al Régimen de visitantes fronterizos en el eje urbano san Antonio (Táchira) – Cúcuta (Norte de Santander). Elementos que se concretan en el objetivo general del trabajo.

Partiendo de dicha intencionalidad el trabajo investigativo centra su interés en: proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela (2 diciembre, 2014). Lo que conlleva a que se establezcan las bases para generar cambios y transformaciones en función de establecer algunos elementos para contribuir al progreso y desarrollo de las zonas de frontera.

Por lo tanto, el trabajo se estructura en cinco capítulos más las conclusiones y recomendaciones; en cuanto al capítulo uno se presenta lo concerniente al problema y allí se el planteamiento del problema, seguido de los objetivos tanto general como específicos; acompaña el capítulo dos referido al marco teórico y este encierra lo concerniente a los antecedentes históricos, los antecedentes investigativos que son base para estructurar las bases teóricas que definen lo relacionado con la frontera y sus implicaciones en el desarrollo.

Se constituye el capítulo tres que hace referencia a la metodología que en este caso se maneja desde el paradigma cuantitativo acompañado de una investigación de campo, bajo un diseño descriptivo; se une a ello la población y la muestra, la confiabilidad y validez, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos de recolección de información y se cierra con las técnicas y procedimiento para el análisis de la información. Seguidamente se presenta el capítulo referido a los resultados de la investigación centrados en la contextualización de la población, acompañado de los datos encontrados y se cierra con la sistematización de la información.

De hecho, de allí se origina el capítulo V que se encuentra estructurado con los lineamientos a seguir partiendo desde una breve presentación, seguido de una intencionalidad, acompañado de referentes teóricos, más lo concerniente a la operatividad de los lineamientos que esta constituidos en fases y se culmina el capítulo con lo relacionado al control y seguimiento. Finalmente se presenta un cuerpo de conclusiones y recomendaciones del trabajo que se planteó.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Venezuela, presenta múltiples caracterizaciones fronterizas que denota diversos sectores sociales, culturales, políticos, económicos, entre otros; que, aunque no exenta de controversias generan un amplio y productivo territorio, enmarcado en el comercio, el intercambio y últimamente como paso transfronterizo para emigrar de la Nación. Por el occidente limita con Colombia en una longitud de 2.219 km. El espacio fronterizo en este segmento se reparte entre las entidades federales Zulia, Apure y Táchira, en su conjunto abarcan el 16,4 por ciento de todo el territorio y allí reside el 19 por ciento del total de población.

Por otro lado, a través de sus vías terrestres, según el Sistema Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)¹; se mueve más del 80 por ciento del volumen del comercio que se realiza entre Venezuela y Colombia, constituye un espacio fundamental para el tránsito de mercancías que fluyen entre el país venezolano y otros que configuran el Mercosur. La relación entre la frontera Colombo-venezolana de Cúcuta, Norte de Santander y San Antonio, Estado Táchira, es considerada la frontera más activa de América Latina, ubicada en el Municipio Bolívar, limita al Norte con el Municipio Pedro María Ureña, Al Sur con los Municipios Junín y Libertad y al Oeste con Villa del Rosario y Juan Frio (Colombia), en razón según el SENIAT.

¹ SENIAT (2015). Sistema Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. Portal del Seniat.http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/02NORMATIVA_LEGAL/2.5ADUANAS/2.5-2.html#

En este sentido, el Estado Táchira se distingue de otras entidades porque, a través de sus fronteras, se produce la mayor intensidad de relaciones entre los habitantes de Venezuela y Colombia, identificándose unas redes espaciales y funcionales de relaciones en las cuales se establecen los intercambios que las convierten en verdaderos espacios de integración (López, 2014)². Son muchos años de compartir desde relaciones comerciales hasta filiales y de amistad.

Desde la perspectiva del desarrollo integral de las naciones se requiere del concurso y apoyo de los demás países, el deber ser infiere que las naciones más ricas necesitan recursos para lograr su desarrollo social y económico de acuerdo a su contexto; esto implica negociaciones con tratados, normativas entre otros como lo expresa Ramírez (2006)³.

Al respecto conviene decir que las condiciones de desarrollo propias de cada nación la hacen intercambiar con zonas donde producen bienes necesarios para la supervivencia, así el desarrollo del comercio internacional o inter-fronterizo hace que los países prosperen, al aprovechar sus activos que producen, y luego intercambiar. Es de resaltar que este aspecto se visualiza más en las zonas fronterizas donde se desarrolla el comercio binacional ajustado a los contextos geográficos y jurídicos de cada nación.

Ahora bien, es necesario definir el comercio internacional, según Coll (2012)⁴, se refiere a las actividades de importación y exportación de mercancías en un país y entre otros; en el marco de un comercio globalizado en equilibrio con políticas económicas cónsonas diseñadas para este fin. De tal manera, que se dé origen a salidas de mercancía de un país y entradas de otras procedentes de terceros países, en un marco de libertad comercial,

² LÓPEZ, M (2014) "Importancia del comercio internacional" Prezi.[revista en línea] fecha de la consulta: 17de agosto de 2010, Disponible en <http://prezi.com/engbc1buvzpe/importancia-del-comercio-internacional/>

³ RAMÍREZ, S (2006). La integración y desarrollo social fronterizo. Colombia. Editorial Convenio Andrés Bello. p 68

⁴ .COLL, P (2012) "Reglamentos aduaneros y económicos. Y procesos logísticos en el comercio internacional". Editorial Marge Books. Barcelona. España, p. 47

según el autor la existencia de los acuerdos comerciales o de integración económica entre dos o varios países tiene por finalidad establecer asociaciones necesarias que se conviertan en vías para obtener acceso más seguro a los mercados de gran relevancia económica para algunos de estos países.

El régimen fronterizo existente en Venezuela es muy antiguo, resultando en la actualidad probablemente un factor desestimulante del incremento y estabilización de la relación fronteriza, en el eje urbano Cúcuta – San Antonio, por ejemplo, los ciudadanos colombianos sólo pueden circular en territorio venezolano, sin pasaporte y visa, hasta la Alcabala de la Guardia Nacional denominada “Peracal”, a sólo ocho kilómetros del límite internacional, de manera que el acuerdo que respecto a este tema suscribieron el Estatuto de Régimen Fronterizo entre ambos países en 1942, modificado luego por el Tratado de Tonchalá del año 1959 de González Verjel⁶, han quedado sumamente rezagados en función de la dinámica política y económica; y las necesidades que imponen los tiempos actuales.

Así, el intercambio propio del visitante fronterizo hasta la presente fecha no ha sido regulado de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales de la República Bolivariana de Venezuela⁵. El régimen relativo al equipaje de los turistas no será aplicable a los visitantes fronterizos, cuya política será determinado mediante Resolución del Ministerio de Hacienda, existe esta Ley pero no se ha creado para este caso en particular, la normatividad en el Reglamento de la misma a pesar de este mandato en el Reglamento no existe regulación sobre este régimen especial.

⁵Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales de la República Bolivariana de Venezuela. Portal del Seniat http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/02NORMA_TIVA_LEGAL/2.5ADUANAS/2.5-2.html

⁶González Verjel, M. S. & Maldonado, M. J. L. (2015). Tratados históricos entre Colombia y Venezuela: una mirada en el marco de las relaciones Táchira-Norte de Santander.

Es de destacar que los acuerdos mencionados presentan algunas debilidades que han contribuido a disparidad en los precios, en el caso concreto entre Venezuela y Colombia, este comercio se motiva por la estratégica situación geográfica, una mayor movilidad de los factores de producción tales como capital humano y bienes de consumo de este intercambio comercial, por las políticas de Estatización del Gobierno Venezolano con un exceso de control para la importación, igualmente limitando la exportación por la posible disminución de la productividad en el país; esto contrasta con las políticas de libre mercado, integración y apertura a inversiones extranjeras en Colombia.

Aunque este país no deja de verse afectado en su comercio por el ingreso ilegal de mercancía la cual se vende a precios menores que los productos de producción nacional lo que trae consecuencias económicas y sociales al vecino país, propiciando probablemente el contrabando en esta zona fronteriza por las diferencias en las tasas cambiarias, kilómetros de fronteras sin vigilancia, bandas organizadas especialista en contrabando en grandes cantidades y personas que cruzan continuamente la frontera por la idiosincrasia de los años o raíces comunes que no consideran sus pequeñas compras como contrabando.

Se puede inferir que esto, puede limitar los acuerdos comerciales en cuanto al manejo de los bienes, movilidad del capital humano y sus empleos, el capital y las tasas de cambios, provocando dificultades para el momento de realizar o establecer los lazos económicos entre los países, lo que va a promover la existencia del contrabando interfronterizo.

Las personas cruzan continuamente la frontera con mercancía en forma minorista, esto podría denominarse comercio informal, toda esta situación trae consecuencias económicas y sociales desfavorables para la nación venezolana, en especial a sus habitantes pues no hay un control de precios, calidad e higiene de los productos sobre todo con los alimentos. Al respecto Rico (1981)⁷ expresa que la práctica del contrabando entre

Colombia y Venezuela constituye un claro ejemplo de las consecuencias sociales y económicas, incluso de la criminalidad contra los bienes y servicios.

Otra causa que promueve el contrabando, sería la baja tasa de cambio monetario del valor de la moneda nacional, esto incentiva el paso de mercancía al menudeo o solo para el consumo familiar, también el comercio ilegal (tráfico ilegal de mercancía) que se practica a diario en la frontera, la inexistencia de medidas efectivas de control aduanero y policial constituyen la realidad de la frontera.

Es de resaltar que el estado venezolano en diversas ocasiones ha legislado en las zonas fronterizas con beneficios e incentivos fiscales, como se refleja en la Ley de Creación de zona Económica especial fronteriza⁶, de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta oficial N°44554 de fecha 03/12/20146, dirigidos a la tributación, sin embargo no ha regulado de forma interna o bilateral el intercambio comercial de la zona fronteriza, que permite el desplazamiento interno sin controlar el comercio interfronterizo de Venezolanos y Colombianos; auspiciado por el Tratado de Tonchalá de (1959)⁸ suscrito por Colombia y Venezuela y la Decisión 503 (Comunidad Andina de Naciones).

Se puede inferir, de continuar este comercio informal al margen de las leyes venezolanas, el daño que se le ocasiona al erario público con la incesante evasión de impuestos pues, es difícil respaldar las acciones de inversión en las mejoras en la calidad de vida de los habitantes, es por ello que se puede desprender de lo anterior, que el estado venezolano tiene la responsabilidad de corregir esta situación, existen normativas jurídicas las cuales no son muy claras, en cuanto al control del ingreso de mercancía minorista interfronterizo, es necesario operacionalizar estas normas y se

⁸. Ramírez, S (2006) "La integración y el desarrollo social fronterizo". Convenio Andrés Bello. Impreso en Colombia, pp. 68.

⁹. Decisión 503, de la "Comunidad Andina de Naciones", Venezuela 22 de junio de 2001.

adecuen los reglamentos, también crear normativas estratégicas que facilite estos controles.

Ahora bien ante la problemática planteada esta investigación, mediante las perspectivas del futuro, pretende crear lineamientos estratégicos para que el decreto del 2014 sobre la Ley de creación de zona económica especial fronteriza de la República Bolivariana de Venezuela, ya mencionada, se implemente y así pueda regularse el comercio en el eje urbano San Antonio - Cúcuta para los visitantes fronterizos, surge la necesidad de normarse los intercambios de mercancías que se introducen o salen del país sin controles aduaneros por el visitante fronterizo, que por su volumen y frecuencia no se puede considerar una importación sometida a restricciones y regímenes aduaneros, y las mismas conllevan a la realización de procedimientos administrativos y penales que no conducen a resolver la idiosincrasia de intercambio de comercio exterior que data de siglos entre ambas fronteras.

Al mirar en perspectiva la aplicación del referido decreto de ley, podría mejorar el ámbito de las relaciones puesto que ambos países se beneficiarían al regularse con una tasa impositiva que actué en favor del desarrollo. Por lo anteriormente señalado, se formulan las siguientes interrogantes de investigación: ¿Cuáles serían los lineamientos necesarios para que la zona económica especial fronteriza se implemente como lo establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela?, ¿Cuáles son las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante?, ¿Cómo es el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en otros ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos?, y ¿Cuál debería ser el régimen para el comercio internacional del visitante fronterizo en el eje urbano de San Antonio del Táchira (Venezuela) y Cúcuta

Norte de Santander (Colombia) que facilite la mejora en el control aduanero al ingreso de mercancías?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza de la República Bolivariana de Venezuela.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en los diferentes ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos.
2. Analizar las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante.
3. Estructurar los componentes de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela.
4. Formular la operatividad de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona

Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela.

Justificación e Importancia de la Investigación

En los últimos años la frontera geográfica entre el Estado Táchira (Venezuela) y Cúcuta Norte de Santander (Colombia); se ha convertido en noticia; el cierre fronterizo que pesa desde el año 2015 ha dejado a propios y extraños perplejos, la actividad comercial se ha visto mermada y restringida solo al paso peatonal y a los acuerdos gubernamentales entre las dos naciones que dan paso a la comercialización regida por las políticas gubernamentales, ahora bien esto ha dejado un sin sabor en los habitantes y las personas que diariamente deben transitar el puente internacional Simón Bolívar; algunos para traer insumos para sus familias, otros en condiciones laborales y otros en actividad turística. Aspectos que han dejado a su paso huellas en una comunidad que estaba acostumbrada al comercio e intercambio; pues mencionada frontera hace un tiempo no muy lejano fue considerado la frontera más dinámica de Latinoamérica.

Por lo tanto, con el presente trabajo se busca: proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza de la República Bolivariana de Venezuela. Lo que conduce a mostrar una justificación desde el plano social, ya que en todo momento se trata de que los habitantes de la zona puedan alcanzar un bienestar social acorde con las exigencias de la sociedad actual. Así mismo; el trabajo se justifica económicamente puesto que se pueden llegar a plantear soluciones para coadyuvar a minimizar los embates de la crisis socio-económica que se vive en el país.

Otro de los elementos a considerar en el trabajo que se viene desarrollando es la justificación cultural que tiene bajo sus efectos que en el paso fronterizo se vive en un intercambio constante multicultural donde se evidencian culturas de las diversas latitudes del mundo y con estos lineamientos se puede llegar a institucionalizar un modelo que permita ese intercambio entre los visitantes y turistas; lo que deja en evidencia la marcada importancia que tiene el desarrollo del trabajo ya que se centra hasta en la parte educativa que puede dejar buenas campañas de sensibilización y socialización de la población.

Bajo la misma mirada conviene señalar que con el trabajo se abren caminos y senderos para aquellos que se encuentren interesados en plantear soluciones para la crisis que se vive en el paso fronterizo; de allí pueden surgir otros estudios y nuevos escenarios de análisis para llegar a generar cambios y transformaciones en las comunidades de la zona o que convergen en la línea fronteriza. De igual manera al implementar dichos lineamientos se contribuye al progreso y desarrollo de la zona como al bienestar social de las familias que habitan la comunidad.

Finalmente vale señalar que la importancia del trabajo radica específicamente en generar los lineamientos en función a prestar un buen servicio para los visitantes fronterizos y con esto se contribuye al progreso y desarrollo de la región tanto para la parte de Venezuela como para la parte de Colombia; estos aspectos impulsan los cambios y transformaciones en medio de una crisis que se ha generado en los predios de Venezuela que en ocasiones pareciera que no tuviese contexto.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En relación a las bases o elementos teóricos que conforman el marco referencial de la investigación es importante indicar que se centra en los antecedentes, las bases teóricas y las bases legales que tienen bajo su incidencia la evidencia del objeto de estudio que se viene desarrollando; es significativo tener presente que cada una de esas partes posee su propia división tal es el caso que en cuanto a los antecedentes se plantean dos vertientes una referida a la parte histórica (línea del tiempo) y la segunda vertiente recae en los aportes dados por los diferentes estudios realizados tanto desde el plano internacional, nacional y regional.

A los antecedentes se unen las bases teórico conceptuales que permiten mostrar el panorama de las teorías que se han conjugado para convertirse en asidero de la investigación y por ende permite crear las bases de los lineamientos que se pretende implementar; a esta parte se une las bases legales que se convierte en el aparataje jurídico que rigen la materia en función al objeto de estudio y que se convierte en la estructura que define la orientación de la investigación desde el plano jurídico; es significativo señalar que el asidero legal se convierte en un elemento de gran importancia para el desarrollo del trabajo, lo que conduce a generar las acciones que se pretenden implementar.

Antecedentes Históricos

Es significativo tener en cuenta que la huellas en la historia de la frontera se debe remontar aproximadamente al año 1832, cuando a raíz de la separación de la Gran Colombia, el gobierno venezolano expidió un decreto

que reglamentó el comercio de Venezuela con la Nueva Granada por su frontera terrestre. Maracaibo fue declarado, en consecuencia, puerto de depósito para el comercio en tránsito hacia la Nueva Granada (Cardozo, 1991). Este decreto implicó el reconocimiento por parte del gobierno de Venezuela de una realidad histórica: la unión socio-económica existente durante los tres siglos previos entre los habitantes de la frontera colombo venezolana, acentuada en el siglo XIX, época pos-independentista (Suarez, 2015).

Como se puede apreciar desde ese entonces se pudiese partir para entender las huellas en la historia de lo que ha sido la frontera colombo – venezolana y por tal razón se plantea la siguiente línea de dl tiempo:

Cuadro 1.

Línea del tiempo de la frontera Colombo – venezolana.

Fecha	Evento
1850 y 1860.	Se aliaron los comerciantes de Maracaibo, San Cristóbal y Cúcuta con el propósito de impulsar la separación de estos territorios de sus respectivos países, pues consideraban necesario unir estas regiones para la creación de un bloque autónomo administrativo con rango de Estado o República independiente que se tradujera en la defensa y mantenimiento de sus intereses y perspectivas socio económicas diferentes a las de los dos Estados que los contenían.
18 de marzo de 1858	Creación del Estado Soberano del Zulia ante el Congreso de La Nueva Granada en el momento en que éste estudiaba la redacción de la nueva Constitución.
1880	San Cristóbal sacó el total de su producción por los caminos del valle de Cúcuta y como consecuencia de los altos costos en fletes y los múltiples impuestos que los productos debían pagar al hacer el tránsito binacional, forzaron a la clase económica y dirigente del Táchira a construir la empresa del Gran Ferrocarril del Táchira con dirección al puerto de Encontrados sobre el río Catatumbo, como vía fluvial, llegaron al Lago de

	Maracaibo y de allí por vía lacustre hasta la ciudad de Maracaibo.
1881	El General Antonio Guzmán Blanco, presidente del Estado venezolano reformó la división política administrativa de Venezuela, quedando el mapa político constituido por nueve grandes Estados entre ellos el Gran Estado de los Andes que incluyó a Trujillo, Mérida y Táchira.
1899	El General Ignacio Andrade modificó de nuevo la división territorial dejando al Estado Táchira como una entidad autónoma de los Estados de la Unión venezolana.
1910	El Estado Colombiano reestructuró su división política administrativa y creó entre otros, al Departamento Norte de Santander desligándolo del Gran Santander.
1948	El movimiento migratorio de colombianos hacia Venezuela aumentó considerablemente en la década de los 40, como consecuencia de los sucesos del 9 de abril de 1948.
1960	El cambio ocurrido en la paridad cambiaria, que se inclinó a favor de la moneda venezolana, floreció el comercio en los pueblos fronterizos, especialmente en Cúcuta que recuperó su sitio en el comercio de todo tipo de mercancías nacionales y extranjeras que eran atractivas para el visitante venezolano, quien encontraba precios excelentes al cambio.
1975	Con la nacionalización del petróleo cambia el tipo de migrantes, los nuevos eran mayoritariamente fuerza de trabajo profesional y técnica excluida del mercado laboral colombiano, por el desempleo estructural, los bajos salarios y las pocas oportunidades de realización personal y profesional.
1980	En los ochenta y parte de los noventa se experimentó un proceso de estabilización y consolidación de una nueva población migrante que se integró de manera permanente a la vida económica y social de Venezuela.
1990	El Estado Táchira especialmente, continúa actualmente siendo el de mayor recepción de población colombiana.
2000	Los sectores de población potencialmente migrantes, de la sociedad colombiana, reorientaron

	ahora su destino, reforzando las nuevas modalidades de migraciones, hacia áreas de frontera agrícola y/o nuevos frentes de colonización y de explotación de recursos mineros o bien, vinculándose a actividades informales en los grandes conglomerados urbanos de Colombia y Venezuela.
2010	Las controversias empezaron a hacerse presente y se inicia una época de conflictos entre las dos naciones.
2015	La frontera se cierra tanto peatonal y vehicularmente hasta el actual momento; generando daños irreversibles en el contexto social.

Fuente: Adaptación del autor, 2018

Como se puede apreciar la línea del tiempo demarca una breve historia de lo que ha sido la construcción de la frontera que en los últimos tiempos se ha convertido en noticia a nivel mundial; cada día miles y miles de venezolanos atraviesan el Puente Internacional Simón Bolívar; dejando a su paso un cúmulo de aspectos negativos que se visualizan en el duelo migratorio (síndrome de Ulises); y que en ocasiones afectan los grupos familiares tanto para los que se van como para los que se quedan; esto conlleva a crear un clima de conflictividad social que marca a los habitantes venezolanos. Sin duda alguna la frontera ms dinámica de América Latina se ha convertido en un paso obligado para quienes quieren dejar el país en busca de mejores condiciones de vida y por ende con miras a brindar un mejor futuro a sus familias.

Antecedentes Investigativos

En relación a los antecedentes investigativos es importante señalar que se deben considerar algunos estudios que han estado vinculados con lo concerniente a la frontera y su impacto en la sociedad desde diferentes escenarios; es decir, se busca establecer una relación entre el trabajo que se

viene desarrollando y su impacto tanto para el habitante venezolano como para el colombiano; de hecho estos aspectos permiten canalizar acciones en función a otros temas que tienen relación directa con el trabajo que se plantea.

Partiendo de dichos señalamientos, conviene señalar que se tiene el trabajo de: Sagastegui (2015) denominada; “La Seguridad Nacional En El Estado Constitucional De Derecho Getafe”. Por ello, la presente investigación tiene como objeto analizar la seguridad nacional y su relación con la doctrina, la jurisprudencia de tribunales internacionales, la jurisprudencia comparada, el valor supremo dignidad y los valores superiores (libertad, igualdad, solidaridad y seguridad jurídica) que conviven en un Estado Constitucional de Derecho.

Considerando lo antes referido, la hipótesis de la presente investigación es qué aportes nos proporciona la doctrina, la jurisprudencia de los tribunales internacionales, en este caso la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la jurisprudencia comparada para demarcar y delimitar los alcances de la seguridad nacional y hacerla viable dentro de un Estado Constitucional de Derecho que tiene como directrices el valor supremo dignidad y los valores superiores.

Esta investigación está compuesta de 4 capítulos, en el primer capítulo desarrollaremos como la doctrina ha concebido la seguridad nacional y los diferentes tipos de seguridad y como éstos se relacionan con la seguridad nacional. Analizaremos como los tribunales internacionales, en específico, la Corte Internacional de Justicia, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han conceptualizado la seguridad nacional y criterios establecidos en la relación seguridad nacional - derechos fundamentales.

Se concibe por el estado constitucional de derecho, la dignidad y los valores superiores que existen en este tipo de Estado y como se pueden

relacionar con la seguridad nacional. La jurisprudencia, básicamente de los países anglosajones, se relacionará la seguridad nacional con el valor supremo dignidad y los valores superiores y como estos valores pueden delimitar la seguridad nacional. La metodología que se ha usado en esta investigación es una metodología descriptiva-prescriptiva.

Así mismo, se presenta a Isabel, T (2012) con un trabajo titulado: “La migración de los padres y su incidencia en el rendimiento académico de la asignatura de matemática, de los estudiantes de 8 a 10 años en la unidad fiscal artesanal Isabel herrera de Velásquez” presentado en la universidad Estatal de Milagro, en Ecuador, el cual se orientó a analizar en qué medida la migración incide en el bajo rendimiento en la asignatura de matemática de los niños de 8 a 10 años, enmarcada bajo el enfoque cuantitativo, utilizando como población a estudiar los niños y niñas de en los cuarto y quinto Años de educación básica.

La metodología incluía la observación directa y un cuestionario de preguntas cerradas, se concluyó que los estudiantes que no tienen a sus padres cerca por el fenómeno migratorio presentan problemas de bajo rendimiento académico, aunado a ello el cumplimiento de los niños con las tareas o actividades enviadas a casa es insatisfactorio, así mismo se determinó que las conductas de comportamiento son problemáticas, donde el estudiante puede presentar comportamiento agresivo, dentro y fuera del aula de clases.

Bajo la misma mirada se plantea lo que señala: Bonilla (2004) con la investigación denominada; “Percepciones De La Amenaza A La Seguridad Nacional De Los Países Andinos: Regionalización Del Conflicto Colombiano Y Narcotráfico”, El Ecuador ha visto desfilar seis personas por su sillón presidencial en los últimos cinco años.

Perú se encuentra en transición hacia un escenario que no anuncia estabilidad inmediata luego de uno de los autoritarismos más arbitrarios en la historia de la región, Bolivia tiene su economía en emergencia y enfrenta

graves problemas de movilización social y, finalmente, Venezuela está gobernada por un ex oficial del ejército que lideró un golpe de Estado. En este contexto se visualiza la aproximación estadounidense hacia Colombia, que vive en un estado de violencia que amenaza a todos los países de la región. El propósito de este trabajo es sistematizar algunos hechos que permitan comprender la diferencia de las agendas de seguridad de los países respecto de la de Estados Unidos hacia la región.

En primer lugar, se examina la política exterior de los Estados Unidos hacia la región andina, básicamente alrededor del tema del narcotráfico, y se encuentra que ella, a pesar de la retórica multilateral, sólo puede ejecutarse a través de dispositivos bilaterales. La seguridad del combate al tráfico de drogas ha fracasado como estrategia, pero además esa política puede ser una amenaza a la estabilidad de la región y a la seguridad de los países andinos.

Luego se analiza el conflicto colombiano y su impacto en la seguridad de los países vecinos que discriminan entre el tópico del narcotráfico y el reto que implica la masiva ayuda militar de Washington, así como por la estrategia estadounidense, compartida con el gobierno de Bogotá, de regionalizar el problema. El trabajo identifica las potenciales amenazas a la seguridad de los estados nacionales andinos. Finalmente, se reflexiona sobre las posibilidades de una solución militar al conflicto colombiano, para concluir que ello es improbable, pero que una estrategia en esa dirección no sólo agudizaría el conflicto interno, sino que construiría las bases de su expansión a otros países.

Partiendo de lo anterior se menciona a; Jiménez (2013) con la investigación, “La Frontera Colombo-Venezolana Norte De Santander-Táchira: Una Frontera Escindida Por Sus Modelos De Desarrollo Regional Y Nacional”. El análisis de las redes de gobernanza en un periodo caracterizado por la crisis binacional en la frontera colombo venezolana (Norte de Santander - Táchira).

Es abordado a partir del estudio de los programas y proyectos de desarrollo territorial gestionados por las cámaras de comercio, entidades y fundaciones de carácter privado en alianza con otros actores en diferentes niveles de gobierno, desde lo local a lo internacional. La investigación se diseña a partir de una estrategia de análisis que integra diferentes aportes de la literatura existente sobre las redes de gobernanza y el desarrollo territorial, para analizar la capacidad, coordinación e innovación de la red y testear teóricamente la información obtenida en el trabajo de campo. El estudio establece entre sus conclusiones, la fragmentación territorial del proceso de coordinación público privado, el cual se consolida en la frontera colombiana y no en la venezolana, con la excepción del sector turismo que mantiene una coordinación inter institucional en la frontera.

Por otra parte, se encuentra, Fernández (2014), con el estudio Dinámicas fronterizas, una aproximación desde las políticas del gobierno colombiano para la frontera Norte de Santander-Táchira. El interés de este estudio de caso, es analizar la situación fronteriza en materia comercial y de seguridad; evaluando las políticas públicas implementadas por el gobierno Santos, para darle solución a los problemas estructurales de la zona de estudio, comprendida por Norte de Santander y el Táchira. Adicionalmente se explican los problemas comerciales y de ilegalidad en la zona, que en la actualidad tienden a expandirse como una red controlada por las Farc, Auc y Bandas Criminales, que han cooptado la institucionalidad de ambos Estados. Y finalmente se determina que las políticas implementadas desde la administración Santos han sido insuficientes para terminar los problemas estructurales en materia comercial y de seguridad en la zona.

Bases Teórico – Conceptuales y Legales

la frontera como espacio para el impulso del desarrollo y progreso social desde la perspectiva educativa.

La educación es el único proceso mediante el cual el ser humano logra perfeccionar su conocimiento, además de ser el único aparato que permite convertir los saberes en científicos, gracias a su institucionalidad, otro de los factores interesantes dentro de la educación es que la misma es un órgano certificador de saberes, si alguien quiere destacarse como profesional, debe necesariamente someterse a un proceso educativo formal.

Pero además de esa educación formal, se debe promover desde el seno de las comunidades una educación que permita el abordaje de las bondades y las necesidades de la comunidad, mediante la capacitación del colectivo comunitario, por ello, Blanco (2012) señala: “las zonas fronterizas poseen múltiples posibilidades de desarrollo comunitario, es éste el modelo de desarrollo económico que se debe gestar y promover para la mejora de la calidad de vida” (p. 21). Pero además de eso, en las zonas fronterizas, se evidencia un compromiso por el desarrollo de acciones comunitarias que permiten el desarrollo social de la localidad fronteriza.

No asumir a la frontera como un ámbito comunitario para que emprendan ese desarrollo educativo, al contrario, se trata de que los sujetos reflexionen en torno a su labor y propongan una serie de aspectos que redunden en una educación de calidad para quienes a diario se desempeñan en estos contextos. Blanco (2012) señala que: “En las zonas fronterizas, los habitantes medianamente culminan sus estudios profesionales, otros por la dinámica de la zona se dedican a actividades comerciales que les generen dividendos económicos” (p. 37), es a partir de este último aspecto que se debe emprender el desarrollo fronterizo.

Generalmente la preparación siempre es un aspecto que genera atracción para el colectivo, por ello es necesaria dentro de las comunidades

fronterizas, incluso esa formación puede partir por la revalorización de las actividades laborales que se desarrollan en dichas comunidades y de allí se establece necesariamente un compromiso para ese desarrollo fronterizo. Se trata entonces de llevar un equilibrio, entre el valor que poseen las actividades económicas que se desarrollan en la frontera y como deberían desarrollarse de acuerdo con postulados preestablecidos de formación.

En ese sentido, surge la educación, como un evento necesario en el desarrollo fronterizo, porque además de esa formación formal se deben encaminar acciones que conduzcan a la formación educativa de todos los actores de la comunidad de frontera. La educación ha sido catalogada como el único medio de desarrollo, y en la frontera, donde la razón de ser es el trabajo colaborativo, esta aseveración cobra especial relevancia, pues mediante la reflexión se alcanzará el desarrollo pleno de la educación.

En la mayoría de las ocasiones, la educación ha sido desplazada en las zonas de frontera, porque los sujetos se han dedicado a otras actividades de carácter netamente económico, permiten que menores de edad se involucren en los negocios que allí se manejan, pareciera que no a muchas personas les interesa la formación de los sujetos de frontera, es probable que, en las zonas de frontera, se asuma un verdadero desarrollo comunal. Además, que la práctica de la educación, debe partir en primer término de la diagnosis de lo que se posee en razón de elementos característicos de la comunidad, por tanto, es necesario referir al sujeto fronterizo definido por Rodríguez (2015) de la siguiente manera:

El sujeto fronterizo, debe tomar en cuenta el hecho de su incidencia directa en el desarrollo de la zona limítrofe, en tanto de que generen acciones dirigidas tendientes a la mejora de la calidad de vida de todos quienes allí se desempeñan. La atención debe ser de manera integral, porque atiende todos los factores que inciden en el comportamiento de los sujetos allí presentes (p. 92).

El aprovechamiento de los elementos que se hacen presentes en la descripción del sujeto fronterizo, es imprescindible para la formación del mismo, por ello, es necesario que se valoren los diversos recursos que se hacen presentes en dichas comunidades, con la finalidad de establecer un vínculo entre esos recursos y la población. Por ello, el sujeto debe ser todo un administrador de las acciones, porque mediante ese rol se representará como un líder y logrará un impacto positivo dentro de la realidad fronteriza.

Otro de los elementos necesarios que se deben atender en el desarrollo fronterizo, son los intereses y aspiraciones del colectivo, el hecho de prestarle atención a los intereses, es fundamental puesto que las personas requieren ser atendidas desde su propia existencia, cuando éstas se sienten valorados, se incentivan a participar en el desarrollo fronterizo y de esta manera se logrará un verdadero impacto para el desarrollo, además de asumir las aspiraciones como metas para ser alcanzadas como políticas que dirija el sujeto fronterizo.

Por ello, la formación y capacitación de los sujetos de frontera, es compleja, puesto que se requiere el compromiso de luchar por el bien común, además del logro de objetivos comunes que se requieren para generar el desarrollo fronterizo. Por ello, es necesario contar con una amplia formación en lo que a planificación social se refiere, es decir un proceso de planificación que permita la organización de acciones que subyacen de la organización que se pueda representar en un contexto fronterizo. Por ello, Arismendi (2006) señala:

El desarrollo fronterizo, abarca una serie de elementos que permiten una integralidad en ese desarrollo, por ello, es necesario partir del aprecio por el entorno porque cuando se aprecia el contexto, se logra diagnosticar las fortalezas y las debilidades y de esta manera generar acciones de valorización que permitan el avance de la comunidad (p. 32).

La tendencia en el desarrollo fronterizo, es la formación del sujeto, la cual, se presenta como una apertura al cambio dentro de la comunidad

fronteriza, porque es importante que el sujeto valore su entorno y sirva de ejemplo a los demás. La manera de lograr la armonía en el desarrollo fronterizo, es establecer un verdadero aprecio del entorno, no solo por parte de quienes se desempeñan a diario allí, al contrario de todos los miembros de ambos países, desde esta perspectiva, cuando se denota un verdadero compromiso por la valoración propia, es común observar que el desarrollo se da de manera casi natural, este criterio hace que el impulso de la acción, sea positivo y significativo para el avance de la sociedad.

El aprecio por el entorno, promueve el hecho de la promoción de los valores, porque el arraigo es una cuestión de valores, tanto sociales como morales, en el caso de los valores sociales se prevé el hecho de la promoción de la responsabilidad, el respeto mutuo y la solidaridad. En el caso de los valores morales se promueve la honestidad, porque mediante ella, se genera la autonomía y la unificación de criterios en torno al tratamiento de las acciones que se ejecuten para alcanzar el desarrollo fronterizo.

Otro de los elementos necesarios dentro del abordaje del desarrollo fronterizo, es la pertinencia, porque la misma promueve un enraizamiento hacia el contexto social fronterizo, la misma permitirá que la labor de quienes allí se desempeñan, sea exitosa, es necesario que allí demuestre las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje, porque ello permitirá asumir un verdadero desarrollo fronterizo.

La pertinencia permite la valoración del entorno, pero también de sí mismo, porque el sujeto de frontera, es persona y de esta manera logra asumir los retos de los demás como propios, por ello, es necesario asumir la inserción comunitaria, de esta manera el desarrollo fronterizo alcanzará un verdadero desarrollo de la labor social que implica el hecho de ser un sujeto fronterizo. Ser pertinente, implica ser oportuno y acertado en la actuación, porque sólo así logrará la aceptación del colectivo fronterizo, aunado a ello, Rodríguez (2015) señala:

El desarrollo fronterizo, incide en la consolidación de la cultura fronteriza, además de la reproducción de las relaciones sociales, asumir la pertinencia, implica el hecho de establecer jerarquías y roles que permitan la ejecución de las acciones comunitarias, desde la perspectiva del trabajo común, así como también el hecho de luchar porque la participación sea activa y efectiva y produzca los resultados necesarios para que la acción comunitaria se valore y se proyecte hacia otras comunidades.

Otro de los requerimientos para que se genere el desarrollo fronterizo, es la pertenencia, la misma promueve la identificación del sujeto, además de cada una de las personas involucradas en el proceso de desarrollo fronterizo. Muchas veces el construir la cultura fronteriza, pareciera un sueño, sin embargo, con la realización de las tareas se logra una instauración de la misma dentro de un contexto determinado.

El hecho de permitirle al habitante de frontera su identidad, permite que las fortalezas que se han logrado mediante el trabajo comunitario sobrepasen las fronteras de lo local y se muestren a un nivel global, esto sucede de manera casi natural. Aunado a lo anterior, se presenta la aceptación como otro de los elementos necesarios en el desarrollo fronterizo, esta característica tiene doble intencionalidad, una de ellas es como el sujeto percibe la comunidad y la acepta con su pro y su contra, además que hace de estos últimos una oportunidad para emerger. Otra es que la comunidad acepte al sujeto, el mismo debe desarrollar una acción loable para poder captar la atención de la comunidad y que los mismos desarrollen las acciones previstas para que se genere el desarrollo fronterizo.

La aceptación, no es otra cosa que la aprobación de la labor, todo lo que se desarrolle allí debe ser de manera voluntaria, no debe existir la obligación de cumplir con un criterio de manera forzosa, al contrario, el criterio es que se ejecuten las situaciones sin oponerse a su realización y hacerse tal cual como está establecido, desde luego de manera voluntaria, a ello, se le suma lo señalado por Ramos (2004):

La preparación, es la guía fundamental para lograr el desarrollo fronterizo. Preparar a una persona para que asuma su rol en la frontera, no es una tarea fácil, al contrario, es una tarea compleja que implica toda una formación, incluso ideológica, porque la naturaleza poblacional de las regiones de frontera, es muy particular, en relación con los demás espacios sociales. (p. 23).

Esa preparación, debe sentar sus bases sobre el hecho mismo de generar en la estructura cognitiva del sujeto un conjunto de conocimientos en materia fronteriza y social que permita el abordaje de ese saber único de las zonas fronterizas. Es necesario prepararse para asumir el reto, para decir presente a los cambios que implica asumir la realidad fronteriza como modo de vida, para promover el desarrollo de éste contexto que lleve inmerso la mejora en la calidad de vida y por ende el bienestar social de la comunidad en la cual se está inserto.

La preparación, debe centrarse en el aprendizaje que a diario la persona asume dentro de su realidad, sólo así se fortalecerán los conocimientos y se alcanzará un desarrollo fronterizo adecuado. No todos los miembros de una comunidad, se encuentran en condición de actuar como garantes del desarrollo fronterizo, de allí la necesidad de prepararse para actuar en éstas realidades. En suma, el desarrollo fronterizo, implica la conjugación de una serie de elementos, pero también el compromiso de todos en ese desarrollo, de esta manera lo magnifico de la constitución de dicho desarrollo, implica que siempre se basará en la mejora de las condiciones de vida de quienes allí se desempeñan.

Encuentro de dos culturas en la línea fronteriza.

La frontera, en su esencia es uno de los espacios que manifiesta un intercambio constante de identidades, es decir, se evidencia el hecho de tomar de ambas partes una construcción propia en la formación del sujeto

fronterizo, en éste marco subyace la transculturización, la cual, se manifiesta debido al intercambio constante de las culturas que hacen vida activa en ésta línea limítrofe, al respecto Camacho (2006) plantea:

La identidad nacional si se ha visto afectada por los efectos de la globalización, transculturización, falta de educación entre otros. Es un derecho de todos los ciudadanos tener soberanía y una identidad, pero también es un deber de todos recetarla y afianzarla para que la misma siga identificándonos como tales. (p. 101).

De acuerdo con lo anterior, el intercambio constante entre individuos hace que la identidad del país proveniente se vea afectada, puesto que se evidencia en relación con asumir la cultura del país para donde se está emigrando, para recrear un poco esta situación, es necesario referir el modo de vida del habitante de la frontera colombo-venezolana, es común, en los lugares venezolanos, escuchar vallenatos, las personas se expresan con modismo colombianos, asumen la manera de comer, incluso los modos de vida de los sujetos del vecino país, tal conducta se asume porque el intercambio constante entre Colombia y Venezuela, les puede rechazar, y para evitar estas situaciones prefieren asumir la cultura de un lado o del otro.

Lo anterior, se muestra como un elemento que posee dos grandes aristas, una desfavorable, debido al rechazo de lo propio, por asumir situaciones del vecino país, se olvida o se niega el lugar de origen causando problemas de identidad a las personas que toman lo del país vecino, no necesariamente se trata de quienes pasan la frontera, sino que se trata de aquellas personas que comúnmente son constantes entre ambos países, es allí, donde se pueden generar situaciones poco adecuadas, a ello, se le suma lo señalado por Medina (2010): El intercambio de cultura entre las naciones, es un proceso necesario y conveniente para la humanidad, pero como proceso social, debe ser de asimilación gradual y no una indigestión acelerada” (p. 12).

En éste caso, es necesario sostener que lo ajeno atrae y por ello, las personas se ven atraídos hacia la cultura ajena, lo cual, hace que se generen multiculturalismo en las líneas de frontera, todo ello, hace que la cultura a nivel social quede supeditada a patrones extranjeros y lo propio se pierda de vista, por ello, posee una connotación negativa, dado que los habitantes d frontera en su mayoría no se encuentran preparados para enfrentarse a las realidades del país vecino, tanto así que se dejan influenciar y por ello, asumen como norte el desempeño de acciones centradas en la demanda propia de la transculturización, al respecto, Medina (2010) sostiene:

La acelerada transculturización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha venido, también aceleradamente, desplazando parte de nuestra propia cultura, de nuestra propia manera de ser y de sentir, como consecuencia de la influencia de culturas foráneas. (p. 12).

La transculturización, se orienta a ese intercambio que da pie al desarrollo, donde se evidencia la constitución de una serie de elementos inherentes a diversas culturas, y donde se toman en cuenta situaciones de los diferentes lugares de origen, ello da como base, ese proceso llamado transculturización, sus efectos negativos redundan en la actuación de las personas, es decir, si se compara un Colombiano que comúnmente haya evolucionado en Cúcuta - Norte de Santander, culturalmente es muy diferente al Colombiano de Bogotá, esto porque el primero está en una zona fronteriza, donde incluso la manera de vestir, es más similar a la de los venezolanos que a un mismo compatriota.

En éste intercambio cultural constante que emana de la construcción de evidencias reales, es común observar como existen ciudadanos de ambos países que poseen las dos nacionalidad, de manera que un ciudadano de frontera, “no es de aquí, ni de allá”, sino que asume la que a su conveniencia sea mejor, lo cual, redundan en un desajuste social, tanto para el país de origen, como para el país que lo recibe, de manera, que las consecuencias de ese intercambio cultural, son múltiples, además de complejas, porque

quienes allí habitan poseen una mezcla de culturas que no los hacen de un sitio ni de otro.

En contraposición a lo anterior, subyacen elementos positivos, en ese intercambio cultural constante que se da en la frontera, donde se evidencian situaciones relacionadas con la construcción de nuevas expectativas en la cultura fronteriza, al respecto, Medina (2010) refiere: “Los valores e interés, heredados o enseñados o voluntariamente aceptados por aquellos quienes con otras identidades han querido integrarse, constituyen lo que podríamos llamar nuestra Cedula e identidad nacional, la cual nos asemeja o distingue de otras poblaciones” (p. 45), por tanto, el hecho de asumir aspectos de otras nacionalidades, permite asumir al sujeto desde la perspectiva de la multiculturalidad, para así contribuir con el desarrollo personal y colectivo del país que aunque no es propio, permite tal desarrollo.

La construcción de estas evidencias se relacionan con acciones que los sujetos que migran a otras realidad, se convierten en fenómenos inherentes al desarrollo social del país, donde se manifiesta el interés por lograr un impacto positivo, entra en juego allí, los sentimientos, debido a que es tan constante el intercambio cultural que las personas aprenden a querer lo otro, lo desconocido, a pesar de que pueda representar temor, sin embargo, debido a la camaradería que se presenta en la realidad fronteriza, el sentimiento persiste más allá de cualquier otra situación, por ello, Medina (2010) refiere:

Sentimiento que se va adquiriendo con el conocimiento profundo de cada uno de sus valores. Sentimiento que va creciendo e internalizándose a medida que se empiezan a querer dichos valores. Sentimiento que, llegando a formar parte de nuestro propio ser, nos impulsa a defender nuestros valores e intereses patrios en cualquier lugar del mundo en que nos encontremos. (p. 45)

Para que la multiculturalidad se desarrolle de manera adecuada, es pertinente que se acepte la misma, porque solo desde esta forma, se logrará

el desarrollo adecuado de la misma, ello permite el desarrollo de los valores y el alcance de los intereses comunes, en relación al respeto por lo propio y lo autóctono. Por tanto, la pertenencia que los seres humanos sienten por algunos elementos propios de la realidad fronteriza, sirven de base para la promoción de la transculturalidad.

Todos estos elementos sirven de base en el desarrollo de evidencias, donde se representan elementos que van, desde la constitución misma del sujeto, hasta la música propia, pero también todas las costumbres y tradiciones son necesarias para el impulso de una cultura adoptada. Es en éste marco, donde se manifiesta el interés por lograr que se aproveche la riqueza de los escenarios fronterizos para generar una formación adecuada de los ciudadanos, todo ello, constituye una demanda de acciones inherentes a aprovechar desde las instituciones educativas lo que allí sucede, lo propio de ambos países para así formar en una nueva cultura, donde se supere lo negativo y se asuma lo positivo como punto formativo.

Lo anterior, constituye una forma de vida, se trata de entender la transposición que a diario se da en el intercambio fronterizo, donde más que intercambio de fuerza de trabajo y de mercancías, se manifiesta un intercambio cultural, es allí donde la educación debe valerse de situaciones relacionadas con la formación, para de ésta manera contribuir con el desarrollo de una nueva cultura. Por tanto, es preciso tomar en cuenta la transculturización, vista como el intercambio de cultura, en el cual están insertos los sujetos de frontera y donde se requiere una formación que demanda acciones contundentes para la conformación de una cultura fronteriza.

Bajo este panorama, es preciso incorporar dentro de la enseñanza en los espacios de frontera, el desarrollo de la transculturización, como uno de los fenómenos inherentes a la misma, además de comprender que en la actualidad, el mundo se define mediante una aldea global que da pie al desarrollo integrado de los miembros de la comunidad, al respecto es

necesario el abordaje del intercambio de la cultura, la cual se da a diario en los espacios geográficos fronterizos, a ello se le suma el entendimiento de ese intercambio como un proceso social, donde se debe hacer referencia a los valores heredados y aceptar o no los valores generados desde otras latitudes geográficas.

Formas de formar y capacitar a los habitantes de las zonas de frontera.

El desarrollo de los seres humanos, se manifiesta en relación, con su afán constante por desarrollar evidencias de perfeccionamiento, en éste plano la educación se constituye como una vía para el alcance de metas, en relación con el desarrollo intelectual, la misma concebida como una ciencia que permite la formación de los individuos, toma dos connotaciones, una de ellas es la educación informal, la cual es definida por las acciones diarias que impactan la formación del ser humano, desde la cotidianidad plena de su interacción con el ambiente y la otra de ellas, es la educación formal, definida mediante la asistencia regular a centros educativos, para recibir la formación adecuada en relación a las etapas evolutivas.

Al respecto, la educación vista como un proceso científico, impacta en la formación de quienes acuden a los centros escolarizados, donde se certifican los saberes, mediante el dominio de los mismo, por ello, la importancia de la misma, se extiende desde el mismo momento de la gestación de los individuos, la cual se asume durante toda su vida, y culmina con la desaparición física de este en la tierra, no obstante, la misma, se encamina a esa serie de etapas que el sujeto va superando en la medida que su evolución orgánica lo permite, se habla que la misma posee una naturaleza científica, porque es la escuela, la que permite la construcción de conocimientos por medio de procesos de facilitación que se llevan a cabo dentro de un entorno específico, es así como la educación logra constituirse en un eslabón para la concreción del ser humano a nivel intelectual.

La educación, como derecho universal humano, se establece como un mecanismo de formación, sin distinción de credos, razas o sexos, en éste sentido, se plantea un proceso educativo, donde se hace énfasis en una formación de calidad, generando un proceso de compromiso de parte de quien la demanda (alumnos), así como de quién la ofrece (autoridades educativas), por ello, la educación constituye la superación progresiva de las etapas evolutivas del ser humano, para de esta manera concretar mejoras en la calidad de vida de los sujetos.

En este sentido, Díaz (2007) señala: “las previsiones sobre el acceso a la educación que abarca también la obligación de eliminar la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad” (p. 33), con base en lo anterior, es necesario referir que en el derecho a la educación, se reflejan situaciones como la discriminación a los sujetos que desean acceder a la misma, es decir, el hecho de que se hayan tejido una serie de vicios alrededor de la misma, ha hecho que el derecho a la educación no se asuma de manera adecuada y afecte a los niños y jóvenes que desean insertarse en la misma, de allí su importancia significativa en el desarrollo de las personas.

El derecho a la educación, es uno de los fundamentos que encamina acciones inherentes a la concreción de fenómenos inherentes a la formación, desde este marco, es necesario destacar que tanto niños, como jóvenes acceden al sistema educativo, con la finalidad de formular acciones que conduzcan al éxito de las personas en la sociedad, al respecto, es necesario destacar lo señalado por Díaz (Ob. cit):

El derecho a la educación es un derecho humano que tiene como finalidad establecer una educación primaria para todos los niños y niñas, desarrollar una educación secundaria accesible progresivamente a todos los niños y niñas y el acceso a la educación superior en función de los méritos. Este derecho impone al Estado la obligación de dar una educación básica a las personas que no hayan recibido la educación primaria. Además del acceso, el derecho a una educación implica la obligación de eliminar discriminación a todos los niveles del

sistema educativo para establecer estándares mínimos y mejorar la calidad (p.,21).

Con relación en lo anterior, es preciso destacar que la educación, posee como finalidad el acceso a los diferentes niveles educativos, con la finalidad de desarrollar acciones que redunden en la evolución de los mismos, es considerada una obligación del estado, para con su población más joven, en este sentido, la misma se evidencia en función del cumplimiento de los requisitos que se manifieste la mejora de la calidad de la educación, en este sentido, es preciso que se refieran elementos que conducen al desarrollo de los seres humanos.

Sin embargo, uno de los elementos que pone en riesgo el derecho a la educación, sobre todo en las zonas fronterizas, es la migración sin documentos legales, es decir, estos sujetos no pueden acceder a la educación puesto que no reúnen los requisitos que en las instituciones educativas se solicitan para tal fin, es decir, se exige visas de estudiante, o algún documento que le de identidad al sujeto y como los padres, no la poseen, prefieren que sus hijos no asistan a la escuela, alterando así el proceso formativo del niño, es lamentable porque estas situaciones generan algunas alteraciones sociales.

Con atención en lo anterior, y debido a la crisis fronteriza del año 2015 en Venezuela, se observó por los medios de comunicación, como muchos sujetos fueron desplazados hacia Colombia, aduciendo que no poseían la nacionalidad venezolana y que debían regresar a su lugar de origen, lo cual causó diversos problemas asociados a dicha crisis, como el caso del crecimiento poblacional de una manera abrupta, para lo cual el Norte de Santander no estaba preparado, proliferación de actividades laborales ilegales, los niños no lograban acceder a la educación y a la salud, a pesar de la disposición de las autoridades colombianas. Ello sucedió debido al poco interés que le dan los ciudadanos de frontera a la nacionalidad, así lo afirma Nieto (2016):

Nuestras autoridades desconocen la esencia del ciudadano de la frontera, este desde su propia representación no se refleja como un ciudadano de un país o de otro, sino que es un sujeto integral, usa la jerga fronteriza, no sabe cuál es el plato típico, igual escucha la música de un lado, como del otro, apoya su deporte desde el equipo del país más aventajado, pasa de un lugar a otro, sin importar cedula de identidad, registro de nacimiento, o cualquier otro documento (p. 62).

De acuerdo con lo anterior, es necesario sostener que la nacionalidad se evidencia en función de las demandas de los propios sujetos, es decir los ciudadanos de frontera, son de frontera, para ellos, no hay venezolanos, ni colombianos, caso concreto de éste contexto, y un reflejo de ello, es el Puente Internacional Simón Bolívar, donde a diario tanto ciudadanos colombianos, como venezolanos, pasan de un lugar a otro, sin importar si hay línea fronteriza o no, sin embargo, los riesgos a los cuales se enfrentan de un lugar a otro, son innumerables, dado que alguien que ingresa a un país sin la nacionalidad correspondiente, o sin por lo menos cumplir con el protocolo establecido por las autoridades migratorias, se enfrenta a una posible deportación al comprobar que no cumple con lo que se exige para su estadía en el lugar al cual está visitando.

En éste marco, se complejiza la educación, puesto que en el contexto fronterizo se presentan diversidad de elementos en relación con este particular, cuando una familia migra de un país a otro, como está sucediendo con los venezolanos que constantemente están entrando a Colombia, los niños no poseen calificaciones, así como tampoco una documentación que les permita acceder a la educación, cuando se presentan en una entidad escolar, los docentes rechazan a estos niños ocasionando atraso en la evolución de sus etapas formativas.

En éste sentido, es necesario comprender el rol de la familia frente a tales acciones, puesto que como institución son los primeros que deben velar porque se les otorgue este derecho a los niños, corresponde a los padres brindar desde el grupo familiar elementos fundamentales que impacten en la

educación de sus hijos, la cual en principio consiste en ofrecer a los más jóvenes del grupo familiar una formación adecuada a las exigencias de la sociedad y posteriormente llevarlos a una institución escolarizada, donde se certifique su formación, con énfasis en la generación de conocimientos científicos, es de esta manera, como se promueve el desarrollo de un proceso educativo, el cual se debe enmarcar en la integralidad del sujeto. Al respecto Tapia (2013) sostiene:

La educación de los hijos es un factor fundamental para el desarrollo de la formación integral de los mismos, por ello, los padres de familia deben insertarse en el plano escolar con la finalidad de comprometerse con procesos de enseñanza adecuados a las exigencias de la sociedad, pero también adecuados a las expectativas de los niños y jóvenes. (p. 38).

Tal como se logra evidenciar el rol de los padres de familia es fundamental en el desarrollo de la educación de los hijos, de esta manera se logra vislumbrar el compromiso de los mismos porque estos sean cada día mejores, es así como la escuela debe promover la participación de los padres hacia el desarrollo escolar de sus hijos, involucrando a la familia en actividades que conduzcan a revalorizar la formación de los niños y jóvenes, todo ello promoverá la consecución de una mejor calidad de vida.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006) propone: “Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores” (p. 6). Lo anterior, reafirma que una educación con calidad es un proceso que involucra el trabajo en equipo, el cual lo conforman: docentes, estudiantes y padres de familia. Es indispensable para el niño o niña sentir el apoyo de su núcleo familiar ya que en el momento de abordar alguna situación problema, puede contar con personas que directamente quieren una alta calidad de vida.

En éste marco, es pertinente sostener que poco se ha escrito de la educación en regiones de frontera, específicamente en los ejes fronterizos

colombo-venezolanos, por ello, su definición es la misma que se aplica en todos los contextos, como lo indica Arismendi (2006): “La educación de los más pequeños, es exclusiva responsabilidad de los padres, por su puesto el estado interviene, sin embargo la familia es fundamental” (p. 21), en este sentido, es necesario destacar que la educación es uno de los fenómenos inherentes al desarrollo de la persona, pero con énfasis a sus relaciones con el estado de origen, no obstante, en la frontera la situación es diferente, a pesar de que sin duda alguna todos los ciudadanos de estos espacios poseen el derecho a la educación, el cual, no se brinda debido a la condición de ilegal que se le da al sujeto que atraviesa la frontera.

Una de las filosofías de vida en la frontera, es la expresada por Ricardo Arjona en su canción mojado, quien dice en uno de sus apartes: “porque te persiguen mojado, si el cónsul de los cielos ya te dio permiso”, a pesar de que la canción fue creada para referirse a las personas que cruzan la frontera entre México y Estados Unidos constantemente, su aplicación se puede darse en todos los espacios fronterizos, dado que quienes cruzan la frontera, en la mayoría de los casos, lo hacen sin miedo y sin tener la visión de lo que puede sucederle en un país donde haya ingresado de manera ilegal, caso concreto, la inaccesibilidad a la educación de los niños y jóvenes en condición de migrantes.

En consecuencia, las realidades fronterizas son únicas, su comprensión es compleja porque tal como se ha advertido, son diversos los elementos que allí se reflejan, y la educación de quienes allí se encuentran, es una de las de mayor complejidad, porque asociada a la ella, surgen diferentes implicaciones, no obstante, todo conduce a la alteración de los derechos humanos de quienes dejan su país de origen, por adentrarse en el país vecino, sin contar con el requerimiento migratorio exigido, además de ello, es necesario referir los riesgos que enfrentan, porque no se refleja seguridad de ningún tipo para estos individuos.

En síntesis la situación de la educación en las regiones fronterizas, es uno de los elementos a los cuales debe prestársele mayor atención, con la finalidad de que se promueva el desarrollo de mecanismos que redunden en la conservación de este derecho humano, se trata de hacer un trabajo de concienciación en este eje tan complejo, donde los ciudadanos comprendan el verdadero valor que posee la educación para el desarrollo humano, pero además de ello, es necesario que se evidencie el hecho de que las autoridades formulen normas de migración que deban cumplirse a pesar de la idoneidad de los sujetos de frontera, con énfasis en la mejora de la calidad de vida.

Fundamentación Legal

En relación a los postulados legales es importante indicar que son los que permiten dar paso a la estructura de los lineamientos que se pretenden implementar con la realización de la presente investigación; adicional a ello estos aspectos permitirán que sean tomados en consideración cuando sea necesario apoyar, analizar o redibujar la franja que demarca el límite de dos naciones como lo es Venezuela y Colombia; adicional a ello es significativo señalar que: proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela, se convierten en los pasos o fundamentos a considerar la Ley antes descrita; razón que da pie para mostrar el cuadro que a continuación se presenta:

Cuadro 2.
Fundamentación Legal.

Fundamentación Jurídica	Descripción e Impacto
Constitución Bolivariana de Venezuela 1999.	Artículo 15: El Estado tiene una obligación de establecer

	una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad Nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo a la naturaleza propia de cada región fronteriza y a través de asignaciones económicas especiales, una ley orgánica de fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad. Es evidente que Venezuela tiene fronteras con Colombia, Brasil, Isla Trinidad, Mar Caribe, La Guyana Esequiva que es un territorio en reclamación. Sin embargo, los problemas colombianos han suscitado muchas confrontaciones diplomáticas. Cuestión que hay que estar alerta con el vecino país. Ello no significa que hay que tener la buena convivencia entre los vecinos, de eso se trata. Pero a veces los problemas suscitados en Colombia, llámense, tráfico de Droga, guerrilla, paramilitares y hasta el mismo tráfico de carros y gasolina ha tenido en ascua la zona fronteriza, por eso este artículo de alguna manera trata de preservar la territorial y todos los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos. Impacto social: Partiendo del artículo antes descrito conviene señalar que el trabajo que se viene planteando tiene asidero legal desde lo que plantea la Constitución Bolivariana de Venezuela que se enmarca en el cuidado y la integración que se debe dar en zonas de frontera, igualmente es imprescindible que el mismo está impregnado de estrategias y herramientas para preservar y conservar los entornos fronterizos ajustado a lo dispuesto en la normativa vigente de ambas naciones garantizando con ello libertad en el área
--	--

	fronteriza siempre y cuando no se trasgredan las normas pre-establecidas.
Ley Orgánica de Fronteras (2016)	Los espacios fronterizos de la República Bolivariana de Venezuela se caracterizan por contar con innumerables potencialidades que favorecen su desarrollo integral, en armonía con el de la Nación; entre los cuales destacan la existencia de recursos naturales tales como minerales metálicos y no metálicos, hidrocarburos, recursos hídricos, forestales, tierras fértiles y clima favorable para el asentamiento humano, así como para la realización de la actividad agraria, ubicación geográfica estratégica para la integración, condiciones propicias para el desarrollo industrial, entre otros factores. Artículo 8º. El desarrollo integral en los espacios fronterizos, se llevará a cabo con la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores acordes con la Política Integral en los Espacios Fronterizos, la ley que regula la regionalización integral para el desarrollo socio-productivo de la Patria y el ordenamiento jurídico vigente, para crear y consolidar las condiciones sostenibles y sustentables a objeto de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población en lo económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental, militar y la integración, atendiendo a las identidades culturales y la naturaleza propia de cada región fronteriza. Artículo 10: Las Regiones Fronterizas son Regiones de Desarrollo Integral, que podrán ser creadas mediante Decreto por el Ejecutivo Nacional, y estarán conformadas por espacios geográficos de la República Bolivariana de

	Venezuela, tomando en cuenta la división político-territorial y otras formas de organización territorial o social, así como formas de organización administrativa de desarrollo y defensa integral establecidas en las leyes que regulan la materia de ordenación del territorio y regionalización, agrupadas por su vinculación limítrofe, fronteriza, geopolítica, geoestratégica, ambiental, productiva, social, económica y cultural, a objeto de implementar las políticas sociales especiales y la Política Integral en los espacios fronterizos. La inclusión de un área colindante con los espacios geográficos en determinadas Regiones de Desarrollo Integral, no afecta ni desmejora sobre su territorio los derechos que la República Bolivariana de Venezuela posee sobre los asuntos limítrofes. Impacto social: La Ley Orgánica de Fronteras se caracteriza por ser un legado jurídico que permite regularizar y normalizar la actuación de los habitantes de la frontera teniendo en cuenta los entes jurisdiccionales establecen las normas que se deben seguir mientras se vive en las zonas fronterizas, así mismo se plantea como se debe hacer el intercambio y la integración entre las dos naciones; partiendo de esos elementos conviene señalar que en todo momento la Ley centra su intencionalidad en el respeto a los derechos humanos y su dignidad.
Ley Orgánica de Aduanas (2003)	Artículo. 1: Ámbito de Aplicación. - La presente ley regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero. Mercancías son los bienes corporales muebles de cualquier clase. En todo lo que no se halle expresamente

	previsto en esta ley, se aplicarán las normas del Código Tributario y más leyes generales y especiales Artículo 4: Aduanas. - La Aduana es un servicio público que tiene a su cargo principalmente la vigilancia y control de la entrada y salida de personas, mercancías y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras de la República; la determinación y la recaudación de las obligaciones tributarias causadas por tales hechos; la resolución de los reclamos, recursos, peticiones y consultas de los interesados; y, la prevención, persecución y sanción de las infracciones aduaneras. Los servicios aduaneros comprenden el almacenamiento, verificación, valoración, aforo, liquidación, recaudación tributaria y el control y vigilancia de las mercaderías ingresadas al amparo de los regímenes aduaneros especiales. Los servicios aduaneros podrán ser prestados por el sector privado, a través de cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. Impacto social: La Ley Orgánica de Aduanas converge en mostrar las disposiciones que se deben cumplir para que el comercio, el intercambio y la integración; deje visualizar la dinámica que envuelve a quienes habitan las zonas de frontera; de igual manera es importante tener en cuenta que los sistemas aduaneros conllevan a una prestación de servicios para que se logre establecer una reciprocidad entre lo que establezcan las dos naciones. Partiendo de dichos elementos se debe crear mecanismos que contribuyan a
--	--

	disminuir la tensión de lo que se vive.
Decreto de la Zona Económica Especial del eje Ureña - San Antonio estará comprendida por los municipios Bolívar, Junín y Pedro María Ureña en el estado Táchira y tendrá como fin dinamizar el mecanismo de intercambio comercial fronterizo especialmente el área textil, carrocera, calzado, alimenticio.	Los productos y servicios que se produzcan en dicha fronteriza, así como los bienes y sus partes procedentes del exterior, estarán favorecidas con el siguiente régimen preferencia: supresión de pago de tasas arancelarias y parancelarias (con excepción a las de carácter sanitario e impuestos a las ventas al mayor y consumo suntuario), así como cualquier otro impuesto nacional que grave la importación o venta de bienes y servicios. La Zona de Integración Fronteriza es un laboratorio de integración y cooperación entre países que conforman la Comunidad Andina, entre países limítrofes que permiten avances, la unión y la solidaridad entre pueblos hermanos (Gobernación-ORIE, Táchira, 2008). Particularmente, en el caso entre Colombia y Venezuela. La ZIF Táchira - Norte de Santander corresponde a 12 municipios del Departamento Norte de Santander: Cúcuta, Chinacota, El Zulia, Herrán, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, San Cayetano, Toledo y Villa del Rosario en Colombia y 15 municipios del Estado Táchira: Ayacucho, Bolívar, Cárdenas, Córdoba, Fernández Feo, García de Hevia, Independencia, Junín, Libertad, Libertador, Lobatera, Pedro María Ureña, Rafael Urdaneta, San Cristóbal y Torbes en Venezuela. (República Bolivariana de Venezuela. MRE, 2006). La seguridad y defensa de las fronteras nacionales tiene una íntima relación con la promoción de la agricultura, la pesca y la ganadería, la explotación agroforestal, la industria petrolera, gasífera y minera, la agroindustria y aserraderos, entre otros, ya que contribuirían al desarrollo nacional, la estabilización de centros poblados con

	servicios y vías de comunicación, el aumento de la calidad de vida para sus habitantes y la configuración de una nueva fachada social, económica y cultural de Venezuela bajo un concepto socialista del modo de vida. Las relaciones fronterizas colombo-venezolanas, se concentran especialmente en Cúcuta y su Área Metropolitana, por el lado colombiano, mientras que por el venezolano se destacan San Antonio, Ureña y San Cristóbal, constituyéndose en el paso más dinámico entre los dos países. En estas regiones el fenómeno del contrabando se constituye en un factor determinante para el entorno económico y social de los dos países, al generar altos niveles de empleo y rentabilidad en la comercialización de los productos. A su vez, el diferencial de precios se constituye en estímulo a las operaciones de comercio ilegal, teniendo en cuenta la rentabilidad que genera la respectiva actividad económica. Impacto social: Se evidencia que el decreto de zona especial fronteriza se convierte en un punto de partida para generar en primer lugar bienestar social y en segundo lugar lo concerniente al progreso y desarrollo de ambas naciones; en la actualidad se ha observado truncado tal disposición por motivo de la crisis social, política, económica y sin duda alguna cultural y educativa que deja ver que en la actualidad los intentos por el avance y progreso de las comunidades ha mermado lo que confluye en visualizar acciones para brindar una prestación de servicios acorde con lo que exige la sociedad actual.
--	---

Fuente: Autor, 2018

CAPITULO III

REFERENTES METODOLÓGICOS

Naturaleza de la Investigación

La naturaleza de la investigación constituye el fundamento teórico de todo trabajo investigativo y permite describir el paradigma, el tipo de método y el camino a seguir; se desarrollará enmarcada en el paradigma cuantitativo, mediante un estudio de campo, de carácter descriptivo, bajo la modalidad de proyecto especial. Se enmarcará dentro del paradigma cuantitativo en razón a lo expuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2010): "Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías" (p. 8). De allí que, se medirán y describirán las variables utilizando la estadística descriptiva mediante la aplicación de instrumentos de medición; de esta manera, también se comprenderá la utilización de fórmulas estadísticas con asignación de valores numéricos que determinarán la tendencia de los reactivos, indicadores de la situación actual de la variable; aspectos que permiten demarcar el camino a seguir en el desarrollo de la investigación, de hecho la ruta investigativa se define en los pasos de la investigación cuantitativa, tal cual como se sigue en todas las partes.

Tipo de Investigación

Es una investigación de campo, por cuanto guarda relación con la definición emitida por Hurtado (2000): "...tiene un propósito de describir un evento obteniendo los datos de fuentes vivas o directas, en su ambiente natural" (p. 230). La investigación se apoyará en este estudio, dado que los

datos serán tomados directamente de la realidad, considerando que la investigación de campo es aquella que se efectúa en el lugar y tiempo en el que ocurren los fenómenos objeto de estudio. En este sentido, Sabino (2004), define la investigación de campo como:

...Aquella en que el mismo objeto en estudio, sirve como fuente de información por el investigador, consiste en la observación directa de los casos, comportamientos de las personas, circunstancias en que ocurren ciertos hechos, por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener datos (p. 110).

En cuanto al nivel descriptivo se considerará el planteamiento de Castro (2007), el cual sostiene: "...son los estudios que buscan analizar de forma detenida un hecho para verificar sus partes, es decir, los elementos factores causa y efectos del mismo, permitiendo al investigador, tener un panorama claro del objeto de estudio" (p. 50). Esto indica que a través de la apreciación de la variable el investigador podrá tener claro el hecho sobre la cual se fijará y se orientará la investigación.

Diseño de Investigación

El diseño del presente estudio es de tipo no experimental, por lo que se estudiará la variable de forma descriptiva, sin hacer manipulación de la misma. Con relación a este diseño, de acuerdo con Kerlinger (2003), la investigación no experimental es un tipo de "...investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables," (p. 269). De allí, que para el presente estudio se analizara las variables derivadas de los objetivos específicos propuestos.

Por otra parte, la investigación será de corte transeccional pues de acuerdo con Hurtado (2000) este tipo de diseño: "...recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y

analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (p. 123). Lo que quiere decir, que la variable se medirá a través de un instrumento una sola vez y en un momento establecido.

Fases de la Investigación

De acuerdo al tipo de investigación se ejecutará en fases a saber: descriptiva, propuesta y validación.

Etapas Descriptiva.

Esta fase propone la información que se recolectará por medio de instrumentos, los cuales servirán para construir los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza de la República Bolivariana de Venezuela. Según Cerda (2005), expresa que:

Todo diagnóstico de antecedentes y justificación de un proyecto es un apoyo de la programación porque proporciona una información adecuada y factible que sirve de base para una acción y para fundamentar estrategias que se han de expresar en la práctica correcta (p. 15).

De allí, que éste proporcionará la información adecuada y factible con el fin de extraer las conclusiones significativas que contribuirán al diseño de los lineamientos. La fase descriptiva se compondrá de los siguientes aspectos: definición de la variable y su operacionalización, selección de población y muestra, descripción del instrumento con el cual se recolectarán los datos, validez y confiabilidad del instrumento, procedimientos para la recolección de datos y las técnicas de análisis de datos. Es importante indicar que dentro de esta fase se plantean aspectos enmarcados que luego

se mostraran en los resultados encontrados los cuales se estructuran de acuerdo a lo que señala cada uno de los objetivos y se evidencia el impacto de cada uno de los indicadores que se pretenden medir con los ítems respectivos.

Población y Muestra

Son dos de los elementos de mayor atención cuidado en una investigación, tal es el caso que son los que le dan rigurosidad científica a las explicaciones que surjan de los fenómenos encontrados; es así que la población es el conjunto de objetos o sujetos susceptibles de estudio. Para Tamayo y Tamayo (2006): "La población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población es una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación" (p. 92). Es decir, estos elementos son parte de una determinada investigación la cual permitirá llegar a un estudio. En este caso, la población está conformada por la población que habita y transita en el eje fronterizo Norte Santander (Villa del Rosario) Cúcuta Colombia y San Antonio del Táchira Municipio Bolívar del Estado Táchira Venezuela. Es notorio que es difícil tener una población fija; puesto que en la actualidad en ambas descripciones geográficas muchas personas están de paso por dicho eje.

Ahora bien, para definir la muestra es algo más complejo; sin embargo, para el estudio se trabajó los datos suministrados por el último de los censos realizado por el DANE (2005) en cuyo boletín muestran una población para Villa del Rosario aproximadamente de 69.991 persona y realiza una proyección aproximada para el año 2010 de 78.611 personas lo que indica que aproximadamente haya un crecimiento de 8.700 personas en cinco años indicando que anualmente el crecimiento es de 1.740 personas aproximadamente por lo tanto desde la presente investigación se infiere que en la actualidad se puede estar hablando de un crecimiento de 12.180

personas lo que conduce a un número aproximado de 90.791 persona que habitan la zona más las personas consideradas emigrantes que su status en el país no está legalmente.

Ahora bien, con respecto; a la población que habita el Municipio Bolívar del Estado Táchira Venezuela según el Censo Nacional en el 2011 tenía un número aproximado de 66362 personas, siguiendo con un crecimiento anual de aproximadamente 1.740 personas por año se estima que para el 2017 haya un aproximado de 76.802 personas. Como se puede apreciar la población objeto de investigación es muy grande y se tiene muy claro que los beneficios a alcanzar van a contribuir a ambas partes de la geografía demarcada para el trabajo. Con atención a dicha descripción vale referirse a la muestra seleccionada teniendo presente lo que señala Sabino (2003) con respecto a la muestra, que manifiesta:

...Es considera como un conjunto de casos; llamado universo, del cual se desea conocer determinadas características, se acepta que, tomando un número adecuado de los casos como muestra y eligiendo los componentes de la misma, sus características reflejan las del universo (p. 22).

En la presente investigación, la muestra se desprende considerando solo la parte que corresponde a Villa del Rosario Colombia y se aplica en primer lugar una reducción de población mediante la aplicación de un tres por ciento para la selección; lo que indica que de los 90.791 persona aplicándole un porcentaje del tres por ciento (3%) arroja un resultado de 2.723 personas aproximadamente.

Es importante indicar que después de dicho proceso estadístico e inferencial se trabajó con una muestra sobre el tres por ciento de la población que se redujo a 2.723 de las cuales se tomaron 273 personas lo que indica que se cubrió un diez por ciento (10%) de la reducción realizada integrado por persona de diferente sexo. Es significativo mencionar que la selección de las personas se efectúa al azar simple siempre y cuando las personas que se

tomen en cuenta estén dispuestas a colaborar manteniéndoles el anonimato y la comprensión de quienes formen parte de la investigación.

Sistema de Operacionalización de Variables

Cuadro 3:
Sistema de Operacionalización de Variables.

Objetivo General: Proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela.					
Objetivos Específicos	Variables	Definición	Dimensión	Indicador	Items
Determinar el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en los diferentes ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos.	Comportamiento legal del régimen fronterizo.	Se concibe como las formas de actuar de las personas en zona de frontera con respecto a la reglamentación fronteriza.	Actuación en relación al régimen fronterizo y su reglamentación	Actuación Migración Comercio Economía	
Analizar las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante.	Ordenamiento Jurídico venezolano.	Consiste en definir el sistemas de leyes, reglamentos y demás normas relacionadas con el régimen fronterizo.	Sistema de leyes	Leyes Reglamentos Decretos	
Estructurar los componentes de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza	Componentes de los lineamientos estratégicos.	Es la estructura que permite mostrar lo teórico y la operatividad de los lineamientos estratégicos.	Teoría y Praxis Componentes de los lineamientos.	Teoría Operatividad Lineamientos	

desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela.					
Formular la operatividad de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela.	Operatividad de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona.	Se presenta la estructura de cada uno de los elementos teóricos de los lineamientos estratégicos.	Operatividad de los lineamientos	Lineamientos estratégicos.	

Fuente: Autor, 2018

Validez y Confiabilidad

El proceso de validez según Ruiz (2002), consiste en: "...la exactitud con que pueden hacerse medir significativa y adecuadamente., un instrumento en el sentido que pretende medir" (p. 57). De allí que la validez viene a ser el nivel en que los resultados del estudio reflejen la realidad

investigada de manera clara y precisa. En el presente estudio el instrumento será diseñado y validado en contenido por "juicio de expertos", tomando en consideración los objetivos planteados y las acciones metodológicas, se validarán con expertos en metodología.

Con respecto a la confiabilidad de un instrumento de medición según Hernández, Fernández y Baptista (2010): "...es el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales efectos..." (p. 233). Es decir, la confiabilidad consiste en determinar si un instrumento ofrece los mismos resultados al ser aplicados a un individuo. Una vez validados en contenidos los instrumentos, se procederá a determinar la confiabilidad del mismo a través de la prueba piloto.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Para Ruiz (2002), los instrumentos: "...son procedimientos sistemáticos estandarizados que permiten observar la conducta humana a fin de hacer inferencias sobre determinados constructos, rasgos, dimensiones o atributos" (p. 19). Es decir, son patrones que van a permitir medir al sujeto de estudio y deducir el grado de conocimiento que tiene con respecto al área que se desea estudiar.

En una investigación, la técnica de recolección de datos implica la elaboración de instrumentos para aplicarlos y analizar los datos. En la presente investigación para cumplir con el objetivo principal de estudio se diseñó un instrumento dirigido a los transeúntes y habitantes de la zona de frontera, de tipo cuestionario que según Hernández y otros (2010): "...consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir" (p. 391). Por lo tanto, este instrumento permitirá recabar información necesaria para establecer un cálculo en un determinado proyecto, formado

por varios ítems con cinco (5) opciones de respuestas cada una: siempre, casi siempre, algunas veces, casi nunca y nunca.

Técnicas y Procedimiento de Análisis de la Información

Una vez aplicado el instrumento los datos se pasarán manualmente, donde se transcribirán las opciones de respuestas escogidas por los sujetos en estudio en cada uno de los ítems que componen el cuestionario. Este análisis se ejecutará mediante la técnica porcentual, tomándose en cuenta el promedio de la opción favorable para la investigación, es de resaltar que en la tabla de frecuencia se establecerán los parámetros para obtener los gráficos. Al respecto, Briones (2000: 125), define las frecuencias y porcentajes como:

Baremos de medición en los valores reales de la escala y su categorización suele hacerse de forma arbitraria por el investigador, tanto en lo que se refiere al número de categorías como a los límites numéricos que se adjudiquen a cada uno de ellos (p. 125).

Los resultados obtenidos después de aplicado el instrumento a la muestra de estudio se procesó a través de estadísticas descriptivas tales como el análisis porcentual, es decir las frecuencias absolutas y relativas por ítems, estos resultados se presentarán a través de cuadros por dimensiones e indicadores lo cual permitirá el análisis y la interpretación que conlleve a la descripción de la variable realizando comparaciones y diferencias con la realidad planteada.

CAPITULO IV

RESULTADOS ENCONTRADOS

Es significativo mencionar que el proceso investigativo centra su interés en tres aspectos fundamentales que son plasmados en el presente abordaje: el primero recae en específicamente en la contextualización del escenario objeto de investigación que en este caso es la frontera colombo – venezolana específicamente el paso San Antonio del Táchira (Venezuela) y Villa del Rosario (Colombia); el segundo aspecto se muestra según las dimensiones planteadas en los ítems del instrumento donde se evidencian doce interrogantes que conforman la escala de estimación y para su visualización se establecen cuadros donde se refleja las frecuencias simples y porcentuales y se corrobora la información con gráficos. El tercero de los aspectos plantea la sistematización de la información donde se refleja lo concerniente a algunas conclusiones enmarcadas en los resultados.

Contextualización del Escenario Objeto de Estudio.

A principio de los años sesenta los gobiernos de Colombia y Venezuela suscribieron el Acta de San Cristóbal (1963), en la cual se considera una alianza económica para el desarrollo de la región. En esta acta ambos gobiernos, concluyeron sobre el requerimiento de un proceso gradual de integración económica para la creación de un mercado adecuado, mediante la continuidad de los territorios y la naturaleza fundamentalmente complementaria de la riqueza natural. La línea limítrofe entre Venezuela y Colombia tiene una longitud de 2050 km. Comienza en la punta de Castilletes (Península de la Guajira), recorre los estados Zulia, Táchira, Apure y Amazonas, donde termina en Piedra del Cocuy (margen izquierdo del Río

Guainía-Negro). Son múltiples los pasos que se observan y que no están legalizados.

San José de Cúcuta, es un municipio colombiano, capital del departamento de Norte de Santander. Se encuentra situada en el noreste del país, sobre la Cordillera Oriental de los Andes, cerca de la frontera con Venezuela. Cúcuta cuenta con una población aproximada de 650 mil habitantes, tiene una longitud de 10 km de norte a sur y 11 de oriente a occidente. Está constituida por 10 comunas, y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, académico, artístico, cultural, deportivo y turístico de Norte de Santander, con un clima, tiene una gran posición fronteriza con Venezuela, encontrándose con las ciudades de San Antonio y Ureña como las fronteras más visitadas por turistas y comerciantes de ambos países.

San Antonio del Táchira, Municipio Bolívar considerada la frontera más dinámica de América Latina; es una de las localidades que en los últimos tiempos se ha convertido en el trampolín para salir del país y dejar a un lado sueños, ilusiones y bienes; razón que ha llevado a San Antonio a ser una ciudad donde cada día miles y miles de venezolanos la dejan a su paso en busca de mejores condiciones de vida; de allí que es necesario que se implementen políticas que conduzcan a una atención bien específica de quienes consideran que deben abandonar el país en busca de mejores condiciones de vida.

Dimensiones Analizadas Desde La Información Recolectada.

En el tratamiento de la información se logró gracias a la aplicación de la encuesta diseñada para tal fin estructurada mediante una escala de Likert; es significativo señalar que se aplicaron doce ítems los cuales encierran las seis dimensiones diseñadas a saber: integración e intercambio (turismo), acción laboral, subsistencia (alimentación), condiciones socio-económicas, traslado y

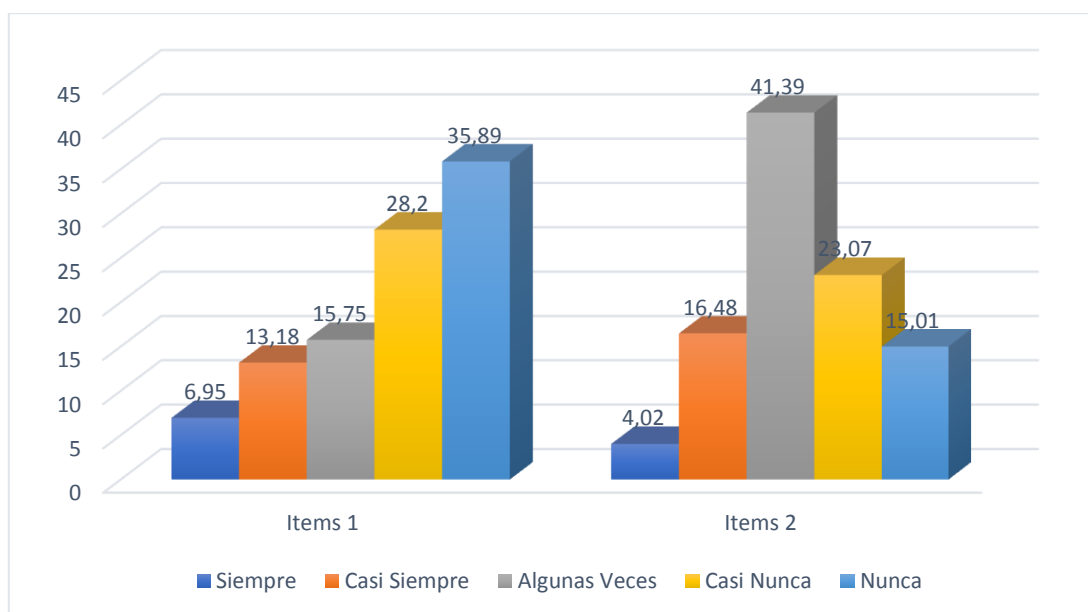
migración y estudio. Para la recolección de la información; el tratamiento se concretó mediante el uso del software SPSS versión 28.0 lo que permitió la estructuración de las tablas mediante la frecuencia simple y porcentual que posteriormente se llevó a los gráficos de barras, dejando entre ver los porcentajes que muestra la intencionalidad de respuesta de las personas encuestadas. Tal como se evidencia a continuación:

Cuadro 4.
Concreción de la dimensión: integración e intercambio (turismo).

N °	Ítems	Respuestas									
		S	%	C S	%	AV	%	C N	%	N	%
1	¿Las visitas al vecino país lo realizas por turismo?	19	6,95	36	13,18	43	15,75	77	28,20	98	35,89
2	¿Realizas intercambio de algún tipo cuando cruzas la frontera?	11	4,02	45	16,48	113	41,39	63	23,07	41	15,01

Fuente: Autor, 2018

Gráfico 1.
Concreción de la dimensión: integración e intercambio (turismo).



Fuente: Autor, 2018

En el gráfico anterior se logró evidenciar que en el ítem número uno que dice: ¿Las visitas al vecino país lo realizas por turismo?; se visualizó un comportamiento estadístico que permite evidenciar que el porcentaje más alto es en la opción de respuesta nunca que registro un 35,89%; mientras que en la respuesta casi nunca se observó un 28,20%; en relación a la respuesta algunas veces que dejo ver un 15,75% y en la respuesta casi siempre dejo ver un 13,18%; mientras que en la opción siempre solo se registró un 6,95%. De hecho, estos aspectos permiten mostrar que las personas que pasan la línea fronteriza siempre lo hacen por alguna necesidad.

En cuanto al ítem dos que señala: ¿Realizas intercambio de algún tipo cuando cruzas la frontera?; allí se logró evidenciar que en la respuesta siempre se registró un 4,02%, mientras que en la opción casi siempre se muestra un 16,48% en relación a la respuesta algunas veces que refleja el porcentaje más alto y se sitúa en 41,39%, en la respuesta casi nunca se dejó

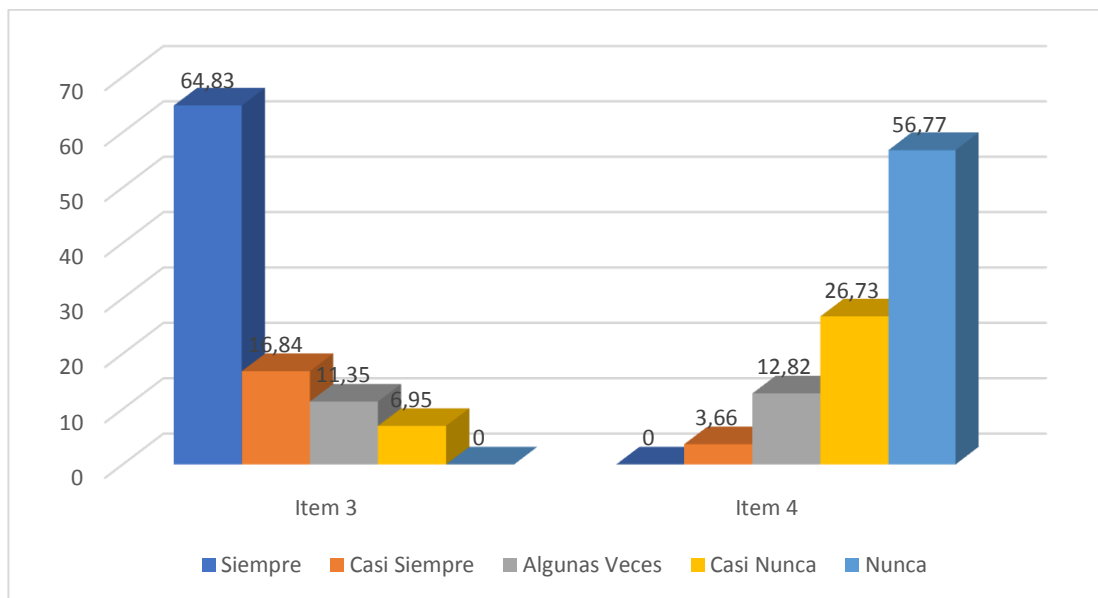
ver un 23,07%, mientras que en la respuesta nunca se evidenció un 15,01%, esto indica que las personas siempre cruzan la frontera por algún motivo.

Cuadro 5.
Dimensión: Acción Laboral.

N º	Ítems	Respuestas									
		S	%	C S	%	A V	%	C N	%	N	%
3	¿Sus visitas al vecino país obedecen a cuestionamientos de trabajo?	17 7	64,8 3	46	16,8 4	31	11,3 5	19	6,95	0	0
4	¿Manejas algunas leyes o normativa en cuanto a las acciones laborales en la frontera?	0	0	10	3,66	35	12,8 2	73	26,7 3	15 5	56,7 7

Fuente: Autor, 2018

Gráfico 2.
Dimensión: Acción Laboral.



Fuente: Autor, 2018

Partiendo del gráfico anterior se pueden visualizar que en el ítem: ¿Sus visitas al vecino país obedecen a cuestiones de trabajo? que en la opción de respuesta siempre se registró un 64,83%; lo que condujo a establecer como premisa que la mayoría de las personas que visitan al vecino país lo hacen por trabajo, tanto formal o informal; mientras que en la respuesta casi siempre se deja ver un 16,84% y en la respuesta algunas veces se dejó ver un 11,35% y en la respuesta casi nunca el 6,95% y en la respuesta nunca no se mostró ningún registro; esto deja muy claro que los habitantes de las zonas fronterizas en la actualidad en muy pocas ocasiones pasa la frontera para pasear o en su defecto para un rato de entretenimiento y en la actualidad solo se hace para cuestiones de trabajo.

Así mismo en el ítem número cuatro que señala: ¿Manejas algunas leyes o normativa en cuanto a las acciones laborales en la frontera? Se evidenció que en la respuesta siempre no hubo registro alguno, mientras que en la respuesta casi siempre marco un 3,66% y en relación a la respuesta algunas veces se presentó un 12,82% y en la opción casi nunca se visualizó un 26,73% y en la respuesta nunca el porcentaje alcanzado fue de 56,76%;

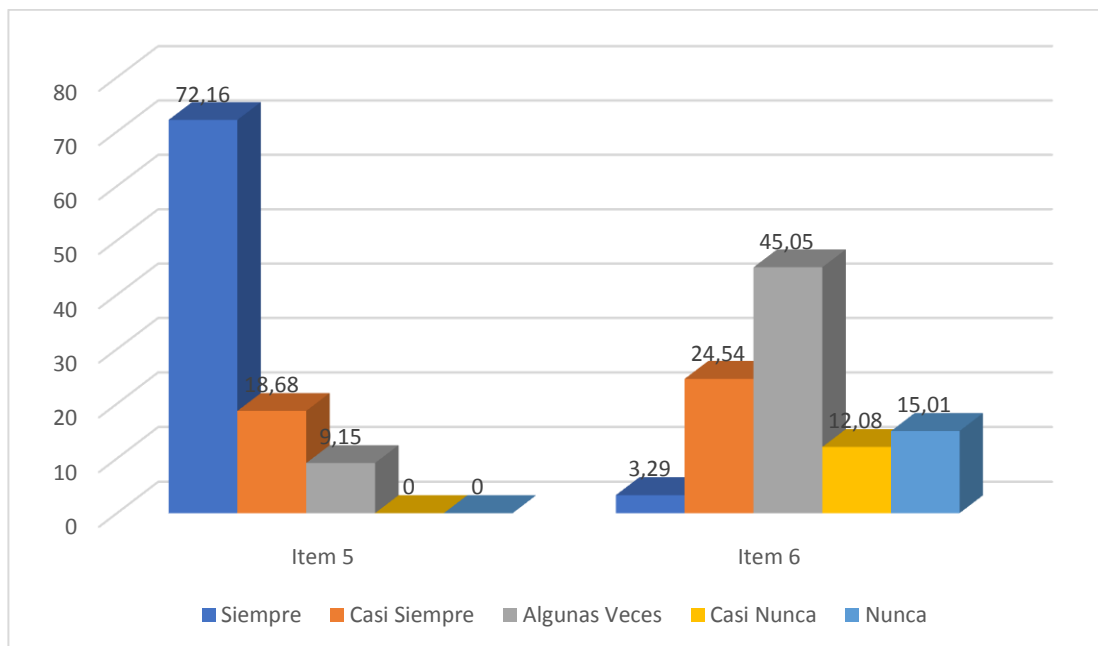
lo que conduce a inferir que es pertinente el trabajo que se viene desarrollando puesto que los habitantes deben conocer parte de la normativa que se maneja.

Cuadro 6.
Dimensión: Subsistencia (alimentación).

N °	Ítems	Respuestas									
		S	%	C S	%	AV	%	C N	%	N	%
5	¿Visitas la Parada o Cúcuta para adquirir productos de primera necesidad?	197	72,16	51	18,68	25	9,15	0	0	0	0
6	¿Realizas algunas actividades para poder traer el sustento para sus hogares?	9	3,29	67	24,54	123	45,05	33	12,08	41	15,01

Fuente: Autor, 2018

Gráfico 3.
Dimensión: Subsistencia (alimentación).



Fuente: Autor, 2018

En relación a la pregunta cinco que dice: ¿Visitas la Parada o Cúcuta para adquirir productos de primera necesidad? Se logró determinar que en la opción de respuesta siempre se planteó un 72,16%; mientras que en la respuesta casi siempre se reflejó un 18,68% y en la respuesta algunas veces se registró un 9,15% y en las respuestas casi nunca y nunca se presentó un cero por ciento; lo que indica que en la mayoría de los casos los habitantes de las comunidades cercanas a la frontera siempre visitan al vecino país en busca de productos de primera necesidad para cubrir sus necesidades básicas.

En cuanto al ítem seis que señala: ¿Realizas algunas actividades para poder traer el sustento para sus hogares? Se logró ver que en la respuesta siempre se registró un 3,29%; mientras que en la opción de respuesta casi siempre se planteó un 24,54% y en la respuesta algunas veces se observa el mayor porcentaje que se registra un 45,05% y en la respuesta casi nunca se observó un 12,08%; mientras que en la opción nunca se evidencio un 15,01%; de hecho estos aspectos dejan muy claro que los habitantes de la

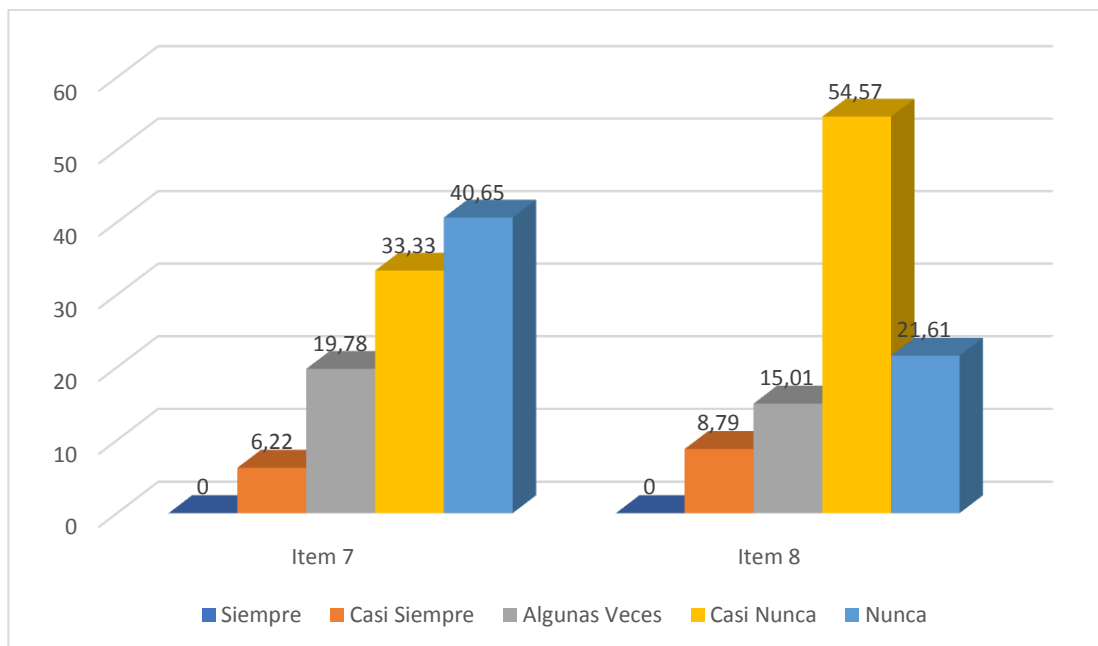
zona de frontera aprovechan algunas oportunidades del comercio informal para buscar el sustento de sus familias.

Cuadro 7.
Dimensión: Condiciones socio-económicas.

N°	Ítems	Respuestas									
		S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
7	¿Conoce el decreto sobre zona económica especial fronteriza, en torno al régimen de visitantes fronterizos?	0	0	17	6,22	54	19,78	91	33,33	111	40,65
8	¿Las políticas socio-económicas permiten la integración y el intercambio comercial?	0	0	24	8,79	41	15,01	149	54,57	59	21,61

Fuente: Autor, 2018

Gráfico 4.
Dimensión: Condiciones socio-económicas.



Fuente: Autor, 2018

En cuanto a la pregunta siete que señala: ¿Conoce el decreto sobre zona económica especial fronteriza, en torno al régimen de visitantes fronterizos? Las respuestas encontradas reflejan que en la opción siempre no hubo registro ninguno, mientras que en la respuesta casi siempre se alcanzó un 6,22% y en la respuesta algunas veces se presentó un 19,78%; mientras que en la respuesta casi nunca se visualizó un 33,33% y en la respuesta nunca se presentó un porcentaje elevado el cual registra un 40,65%. Lo anterior indica que la gran mayoría de las personas no conocen el decreto sobre zona económica especial fronteriza.

Así mismo se observa que la pregunta ocho que se refiere a: ¿Las políticas socio-económicas permiten la integración y el intercambio comercial?

en la opción de respuesta siempre no hubo registro alguno, mientras que en la opción casi siempre se 8,79%; y en la respuesta algunas veces se mostró un 15,01%, en relación a la respuesta casi nunca hubo un 54,57 y en la respuesta nunca se presentó un 21,61%. Estos planteamientos muestran que las políticas socio-económicas no favorecen la actividad comercial lo que

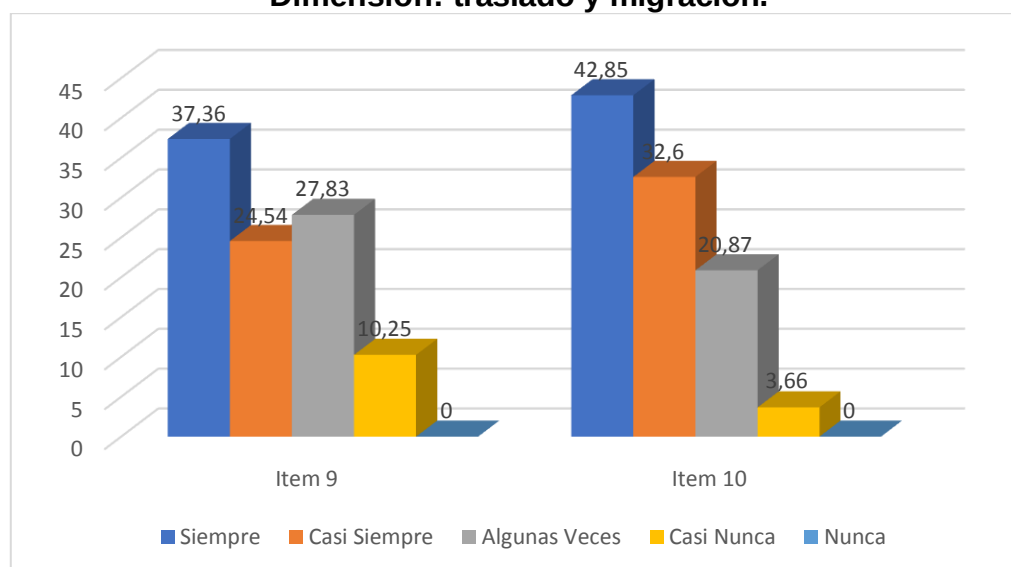
indica que tanto Venezuela como Colombia no tienen fluidez comercial por no existir las condiciones mínimas para impulsar esta acción.

Cuadro 8.
Dimensión: traslado y migración.

N°	Ítems	Respuestas									
		S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
9	¿El paso por la frontera es con miras a emigrar de Venezuela?	102	37,36	67	24,54	76	27,83	28	10,25	0	0
10	¿El traslado por la línea fronteriza es con la intención de hacer diligencias personales?	117	42,85	89	32,60	57	20,87	10	3,66	0	0

Fuente: Autor, 2018

Gráfico 5.
Dimensión: traslado y migración.



Fuente: Autor, 2018

En cuanto al grafico referido a traslado y migración es importante indicar que la pregunta ¿El paso por la frontera es con miras a emigrar de Venezuela? Permitió evidenciar que en la respuesta siempre se visualiza un 42,85%; mientras que en la respuesta casi siempre se observa un 24,54% y en la respuesta algunas veces se registró un 27,83%; mientras que en la respuesta casi nunca se visualiza un 10,25% y en la opción nunca se registró cero porcentajes. Estos resultados dejan ver con claridad que la mayoría de las personas utilizan el paso fronterizo para abandonar el país.

Bajo la misma mirada es importante indicar que en cuanto a la pregunta: ¿El traslado por la línea fronteriza es con la intención de hacer diligencias personales? Se logró observar que en la respuesta siempre se registró un 42,85%; mientras que la respuesta casi siempre refleja un 32,69%; mientras que en las respuestas algunas veces se refleja un 20,87%; esto deja ver que en la opción casi nunca se dejó ver un 3,66% y en la respuesta nunca se presentó un cero por ciento. Es importante indicar que quienes transitan peatonalmente por el puente internacional tienen siempre que hacer y en la mayoría de los casos son diligencias personales.

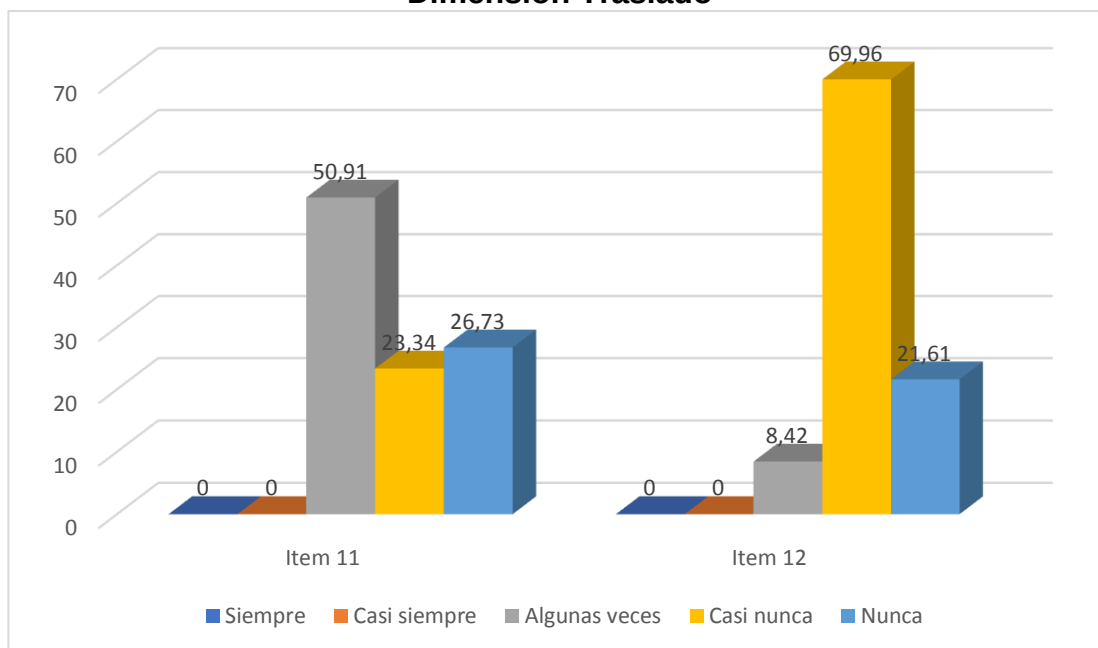
Cuadro 9.
Dimensión: Estudio.

		Respuestas									
Nº	Ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
11	¿La visita al vecino país obedece a realizar estudios?	0	0	0	0	139	50,91	61	22,34	73	26,73
12	¿Considera que en el vecino país puede tener la oportunidad de estudiar en busca	0	0	0	0	23	8,42	191	69,96	59	21,61

	de un futuro mejor?										
--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Autor, 2018

Gráfico 6.
Dimensión Traslado



Fuente: Autor, 2018

Se logra evidenciar en el gráfico anterior que la pregunta once que señala: ¿La visita al vecino país obedece a realizar estudios? Se registró en las respuestas siempre y casi siempre cero porcentajes; mientras que la opción de respuesta algunas veces presento un 50,91%, mientras que en la opción casi nunca se visualiza un 22,34% y en la opción de respuesta nunca refleja un 26,73; lo que indica que no es muy atractivo para los venezolanos ir a cursar estudios en el vecino país; de igual manera en cuanto a la pregunta: ¿Considera que en el vecino país puede tener la oportunidad de estudiar en busca de un futuro mejor?, en las opciones de respuesta siempre y casi siempre se registró un cero por ciento; mientras que en la respuesta algunas veces se reflejó un 8,42%; en la respuesta casi nunca se registró un 69,96% y la respuesta nunca se presentó un 21,61%; lo que indica que la

mayoría de la población considera que es muy difícil estudiar en el vecino país a raíz de las condiciones socio-económicas que se viven en la actualidad.

Sistematización de la Información.

En cuanto a la sistematización de la información recolectada permitió definir algunos elementos de marcada relevancia; tal es el caso que dentro de esos elementos se observa que la frontera se ha convertido en un modo de vida para algunas personas y el turismo ha disminuido notablemente debido a que en la actualidad las condiciones socio-económicas no son las más aceptables y eso ha ocasionado una crisis humanitaria que en ocasiones lo único que se pasa cercano es la frontera para huir o en su defecto tener un deshago para alcanzar algún beneficio económico.

Otro de los aspectos significativos es lo concerniente a que la mayoría de la población desconoce las leyes y en el caso específico del Decreto sobre zona económica especial fronteriza, en torno al Régimen de visitantes fronterizos en el eje urbano san Antonio (Táchira) – Cúcuta (Norte de Santander), es completamente desconocido a pesar de que algunas personas manifestaron conocer tal vez lo hicieron por no quedar mal pero en el fondo no se logró ver que fuese cierto, más del 70% no saben a qué se refiere tal decreto lo cual indica que es pertinente promover su conocimiento y a la vez su impacto en la sociedad.

CAPITULO V

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO SOBRE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA, EN TORNO AL RÉGIMEN DE VISITANTES FRONTERIZOS EN EL EJE URBANO SAN ANTONIO (TÁCHIRA) – CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Propuesta

I. Presentación:

La normativa que ha demarcado el accionar fronterizo muestra un cúmulo de aspectos significativos que definen lo concerniente a las leyes que se han implementado en el eje fronterizo para impulsar la integración y el intercambio comercial que conlleva a establecer en la línea fronteriza una zona especial geográfica donde se evidencian múltiples elementos partiendo de los multiculturalismos y del intercambio socio-económico que define los diversos tópicos del paso en una de las fronteras más vivas de la América Latina como lo es el paso entre San Antonio del Táchira (Venezuela) y Villa del Rosario (Norte de Santander Colombia).

Partiendo de dichos señalamientos conviene señalar que los lineamientos estratégicos permiten establecer una nueva manera de prestar servicios mediante la aplicación de la normativa legal, en tal sentido; en el presente abordaje teórico se plantean algunos elementos básicos para concretar acciones en función a la aplicación precisa del decreto que se viene analizando; razón por lo cual se establece la intencionalidad de los lineamientos, la fundamentación teórica, la estructuración de los lineamientos estratégicos que convergen en mostrar un escenario en función a la aplicación de los mismos.

Así mismo, se presenta lo concerniente a la operatividad de los lineamientos estratégicos que conducen a atender dos vertientes en primera instancia a los funcionarios encargados de la aplicación de estos

lineamientos y en segundo lugar muestra las ventajas y la forma de proceder de quienes hacen uso de la aplicación del decreto; es así que de allí se desprende algunos comentarios finales donde se muestra lo relacionado al control y seguimiento de la aplicación del decreto en su radio de acción. Partiendo de esos elementos se contribuye al impulso y desarrollo social de la población en general.

II. Intencionalidad de los Lineamientos:

Implementar el Decreto Sobre Zona Económica Especial Fronteriza, en Torno al Régimen de Visitantes Fronterizos en el Eje Urbano San Antonio (Táchira) – Cúcuta (Norte De Santander).

III. Fundamentación Teórica:

En relación a la fundamentación teórica pertinente se debe tener en cuenta que dentro del desarrollo de aplicación de los lineamientos estratégicos para la implementación del decreto sobre la zona económica especial fronteriza en relación al régimen de visitantes en la línea imaginaria; razón que conduce a establecer su fundamento teórico que parte de elementos básicos para generar cambios y progreso en el entorno social reflejados en el desempeño del hombre en la sociedad, y se plantean cuatro bases fundamentales a saber:

1. Teorías de la macro-economía.
2. Teorías de la planeación estratégica.
3. Teorías de rango jurídico.
4. Teorías en uso y acción.

1. Teorías de la macro-economía:

La macro-economía es una vertiente de las teorías económicas donde se evidencia que existe la correlación directa con la economía de algún país o en su defecto de alguna tendencia mundial que demarca las políticas económicas que se manejan en determinado país. Aspectos que se pueden

evidenciar en el modelo de flujo circular donde convergen tres elementos como recursos naturales, fuerza de trabajo y capital. De hecho, estos elementos confluyen en un flujo circular real que a la postre es el que maneja el emporio de la economía, razón que conduce a repensar algunas acciones que urge de los datos recolectados.

De hecho, la macro-economía define que el flujo circular para la aplicación del decreto se enmarca en tres ejes fundamentales como lo son: movilidad cambiaria, intercambio comercial y turismo; lo que conduce a que las personas que hacen uso del decreto conduce a tener presencia en los tres ejes antes descritos que se vinculan con el intercambio y la integración teniendo en cuenta la cultura de la legalidad, derechos humanos y valoración de las acciones. Partiendo de dichas apreciaciones se logra concretar que con la aplicación del decreto se pueden develar acciones que convergen en una mejor prestación de servicios.

2. Teorías de la planeación estratégica:

La planeación estratégica converge en una estrategia de gestión aplicable a diversos escenarios de la administración y en este caso; el trabajo que se viene planteando se apoya en dichos postulados; puesto que, recae específicamente en la teoría de sistemas (entrada – proceso – salida) donde se presentan factores como el diagnóstico, la planeación, la ejecución, el control o seguimiento y dentro de ese contexto se encuentra inmersas las dependencias que tiene bajo su cargo la ejecución de los lineamientos estratégicos para la implementación del decreto sobre zona económica especial fronteriza, en torno al régimen de visitantes fronterizos en el eje urbano San Antonio (Táchira) – Cúcuta (Norte De Santander).

Vale señalar que dichos lineamientos estratégicos confluyen en una estructura lineal donde todos los componentes del proceso poseen igual importancia dentro de la aplicación del decreto; por lo tanto, es importante tener en cuenta que la planeación estratégica se convierte en la base para

generar cambios importantes y significativos en la forma como se viene haciendo partiendo de ello se debe tener claro que de acuerdo a los procesos internos como el diagnóstico (se jerarquizan necesidades) la planificación y ejecución muestra los diferentes componentes a considerar cuando se aplica la prestación de servicios a quienes deben hacer uso del decreto.

3. Teorías de rango jurídico:

La cultura de la legalidad define el contexto que establece la zona económica fronteriza donde confluyen fuerzas tanto internas como externas de poder en el que participan algunos componentes que se encuentran demarcados por los multiculturalismos y las relaciones económicas que permiten el intercambio y la integración que se devela como una actividad comercial; partiendo de la integridad territorial y preservando la soberanía, la seguridad y la identidad (Art.15 de la Constitución Bolivariana de Venezuela). Aspecto que conlleva a definir las zonas de economía fronteriza.

Así mismo, las disposiciones legales las demarca los Municipios Fronterizos que demarcan desde las concepciones económicas, las normas de seguridad y el conglomerado socio-cultural que define las actuaciones que se deben tener en el contexto fronterizo; partiendo de esos elementos existentes se estructura un cuerpo de leyes y normas que definen la aplicación del decreto en función de los turistas que a raíz de los flujos migratorios a conducido a que se incremente el número de personas generando situaciones diferentes a las usuales debido al intercambio comercial por divisas; puesto que, por la situación que se vive en Venezuela las remesas que van a recibir son a gran escala lo que conlleva incrementar la visita de transeúntes al vecino país.

4. Teorías en uso y en acción:

Las teorías organizacionales que recaen en la teoría en uso y en la teoría en acción conducen a visualizar elementos estratégicos que son aplicable en la atención y en la prestación de servicios a quienes aplican el decreto que se viene estudiando; de allí que la teoría en uso es fundamental para tal disposición teniendo presente que dentro de su aplicación se plantea el uso que se le debe dar al decreto y los beneficios que ofrece a la sociedad en general, partiendo de dichos aspectos es significativo señalar que se presentan dos vertientes una enmarcada en la atención y la otra relacionada con la prestación de servicios.

En efecto, la teoría en uso da pie para la aplicación de la teoría en acción que converge en las funciones que deben cumplir los funcionarios que deben aplicar el decreto; partiendo de una organización y administración que define a quienes se debe hacer la prestación de servicios lo que conduce a que la acción debe estar enmarcad en las buenas prácticas para que la aplicación del decreto genere satisfacción para quienes tengan la necesidad de la aplicación del decreto.

Como se puede apreciar la teoría en uso y la teoría en acción conduce a crear un escenario acorde para la aplicación del decreto que se viene implementando y donde se consideran algunos elementos enmarcados en generar satisfacción y por ende bienestar social lo que conlleva a que estos aspectos definen la acción de aplicación en función a la cultura de la legalidad y de los derechos humanos. Lo que indica que estos señalamientos se enmarcan en los aspectos jurídicos que cada una de las naciones incluidas en la integración disponen para la prestación de servicios que conduzca a ofrecer a las personas un buen servicio.

IV. Estructuración de los Lineamientos Estratégicos:

Atendiendo a los lineamientos estratégicos para la implementación del Decreto Sobre Zona Económica Especial Fronteriza, en Torno al Régimen de Visitantes Fronterizos en el Eje Urbano San Antonio (Táchira) – Cúcuta

(Norte De Santander). Se logró concretar una estructuración como resultado del análisis de la información suministrada por cada uno de los encuestados; los cuales se describen a continuación:

Cuadro 10.
Estructuración de los lineamientos estratégicos.

Lineamientos Estratégicos	Descripción
Flujo circular simple.	Se concibe como un proceso enmarcado en la teoría general de sistemas (entrada – proceso – salida) donde confluyen los elementos circundantes de la administración que son: el diagnóstico, la planificación, la ejecución y el control. Todos ellos concluyen en el flujo circular de la aplicación de elementos macros para facilitar a los usuarios que tengan una buena prestación de servicios, que permite establecer una correlación entre funcionarios, usuarios y procesos legales para su aplicación.
Población económicamente activa e inactiva.	Efectivamente es importante tener en cuenta los dos escenarios de población como lo son la activa que visitan la frontera para el intercambio de divisas, así mismo se presenta el otro escenario considerado inactivo que recae en los turísticas o en su defecto en las personas que usan el paso fronterizo para dejar el país e irse en busca de mejores condiciones de vida.
Empleo y subempleo.	Bajo la misma manera es preciso tener en cuenta los dos elementos como es el empleo muchas personas se dirigen a la frontera en busca de empleo y en ocasiones de subempleo debido a que por no tener la documentación respectiva no se ajustan a los salarios establecidos por los comerciantes o empresarios y por tal razón muchas personas visitan la zona fronteriza y son subempleados pagados a salarios muy bajos que están por debajo de lo establecido en cuanto al salario mínimo y en cuanto a las prerrogativas que se

	puedan obtener.
Política comercial.	Se establecen pautas para un intercambio comercial, puesto que, muchas personas se dirigen a la frontera a llevar diferentes muebles, insumos o aparatos electrónicos entre otros para ser vendidos a muy bajo precio. De igual manera se establecen pautas para la inclusión de mano de obra extranjera, la cual debe contar con sus beneficios tal como lo señala la norma establecida.
Política cambiaria.	Se establecen normas en cuanto al régimen cambiario debido a que mucha población venezolana se dirige a la frontera en busca de cobrar las reservas que envían las personas que están en el extranjero lo cual debe ajustarse a las normas dispuestas por ambos países, sin embargo se observa con preocupación que el sistema cambiario se encentra movido por el mercado ilegal de cambio de moneda lo cual afecta tanto la economía de los países como el status social demarcado por el cambio de la moneda desproporcional.
Bucle turístico.	En relación al bucle turístico es importante señalar que es todo un proceso que genera cadenas de intercambio y de integración y en muchas ocasiones se observa como la frontera se emplea para salir del país ya sea por cual vía y para eso es necesario que cada persona que desea abandonar el país debe ir a sellar el pasaporte lo que deja visualizar que el bucle turístico está conformado por elementos a saber: como paquetes turísticos, cambio de moneda y canalización de documentación legal.
Relaciones con el resto del mundo	En cuanto a las relaciones con el resto del mundo es evidente develar que la frontera colombo – venezolana se considera como una de las fronteras más vivas de la dinámica de Latinoamérica lo que conduce a que exista inversión y comercialización en cada uno de los sectores que

	conforman la sociedad en general, lo que permite indicar que la frontera es una ventana para el intercambio y la integración desde diferentes aspectos enmarcados en los multiculturalismo.
--	---

Fuente: Autor, 2018

V. Operatividad de los Lineamientos:

La operatividad de los lineamientos estratégicos para la implementación del decreto recae en unas formas de actuar en función de la manera de ejecutar dichos aspectos surgidos del estudio que se ha realizado; lo que permite crear unas líneas de acción enmarcadas en cada uno de los aspectos considerados por el autor para ser aplicados y brindar un mejor servicio a quienes necesiten hacer uso del decreto; tal cual como se evidencian a continuación:

Cuadro 11.

Operatividad de los lineamientos estratégicos.

Lineamientos Estratégicos	Aplicación	Impacto
Flujo circular simple.	Su aplicación dentro del entorno social se enmarca en mostrar cómo se debe manejar las cuotas de impuestos aduaneros que se perciben por comercialización de productos, lo que deja entre ver que se deben implementar políticas para disminuir el contrabando y permitir que se defina una estructura enmarcada en preservar la producción nacional y por ende que permita generar cambios y	Es evidente que su impacto social y económico se presenta en el intercambio comercial que se realiza tanto de manera formal como informal.

	transformaciones enmarcadas en el progreso y desarrollo de las zonas de frontera.	
Población económicamente activa e inactiva.	Es importante tener precisada mediante un diagnóstico la población que es económicamente activa como la inactiva y esto se logra determinar mediante un estudio detallado que permitirá ubicar las profesiones informales que se vive en la zona de frontera originados por las condiciones que vive el país en la actualidad.	El impacto deja visualizar que la población ha llegado a la necesidad de crear la economía informal como principio de subsistencia y a la vez con la intención de mantenerse en un país donde cada día las cosas cambian de precio y aumentan diariamente.
Empleo y subempleo.	Este aspecto se deja entre ver en el espacio fronterizo pues muchas personas se han visto en la necesidad de buscar un empleo a pesar que lo que le puedan ofrecer para vivir sea muy poco; mientras que también se observa mucho subempleo lo que ha generado un cúmulo de elementos que se deben considerar si se llegase a aplicar alguna pública.	El impacto es bastante fuerte; puesto que, si no se logra que hayan empleo decentes se incrementa la problemática mediante la prostitución, la trata de bancas, la infravaloración de la mujer y el aumento de la pobreza crítica que cada día deja más marcado a quienes diariamente deben pasar el puente en busca de dinero para mantener a sus familias.
Política comercial.	Es significativo implementar una política comercial que confluya en aportar para el progreso y bienestar social de	El impacto es bastante favorable para la sociedad en general que deja claro que se pueden crear redes de comercialización

	quienes habitan las zonas de frontera; esto conduce a que se institucionalice para que el tema del comercio sea más efectivo e exitoso.	enmarcados en lo legal para que exista entrada tanto de alimentos como de productos de primera necesidad.
Política cambiaria.	De hecho la política cambiaria es sumamente importante manejar pues en ocasiones se observa con creciente preocupación que quienes fijan el valor cambiario son las redes dedicadas a acciones que atentan contra la moral y las buenas costumbres; ya que existen muchas casas de cambio específicamente en el sector de la parada y estos no mantienen un tope de cambio sino que se rigen es por la competencia y por el mayor postor.	La política cambiar debe ser revisada para evitar que sea el mercado negro quienes imponen la medida en el intercambio de divisas; puesto que mientras eso este en mayor, muchos que diariamente llegar a la frontera frenan el éxito se puede ser afectado por la competencia desleal que se da en las cas de cambio.
Bucle turístico.	Se define como el espacio que determina la frontera como el lugar que muchas personas visitan en calidad de turista o en su defecto para adquirir algún tipo de mercancía que sirva para generar algún tipo de ingreso; otras personas que van en calidad de turismo se dedican es a comprar alimentos pues es una	En efecto, el bucle turístico debe implementarse como un medio de subsistencia; ya que el vecino país cuenta con lugar turísticos reconocidos que pueden convertirse en fuente de empleo para muchas personas de la zona.

	de las zonas en que se encuentran productos de primera necesidad.	
Relaciones con el resto del mundo	Sin duda alguna el paso fronterizo entre Venezuela y Colombia se convierte en el paso obligado de venezolanos que conducen a crear relaciones con el resto del mundo; puesto que muchas personas tienen como vía de escape la frontera para ir a otras regiones en busca de mejores condiciones de vida.	Se observa con creciente insistencia que son miles y miles de personas que se dirigen a la frontera con la intención de buscar nuevas condiciones de vida que le permitan mejorar las condiciones de vida tanto personales como en su defecto la de sus familiares y amigos que se quedan en el país.

Fuente: Autor, 2018

VI. Comentarios Finales.

En cuanto a la aplicación de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela. Es importante señalar que se requiere el establecimiento de políticas públicas que promuevan una mejor prestación de servicios y a la vez se logre consolidar un intercambio comercial, social, cultural, político, educativo entre otros que permita dar paso a el establecimiento de una integración fronteriza tal como debe ser.

Partiendo de dichos señalamientos es importante tener presente que el trabajo que se presenta se convierte en el apoyo de muchas decisiones que se pueden tomar en consideración para fortalecer la dinámica fronteriza y poder prestar colaboración para que se alcance una atención ajustada a los requerimientos de la sociedad actual. Finalmente mediante el presente estudio se conlleva a definir los caminos necesarios para redibujar la función

del decreto y a la vez se logre contribuir con ello al progreso y desarrollo de la zona que cada día se enfrenta a situaciones conflictivas que le hacen perder presencia en su entorno y en lo que representa para el aparato productivo del país.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La frontera en los últimos tiempos se ha convertido en un tema obligado en todas las agendas políticas y ha requerido de cierta atención de

organismos internacionales debido a que en la actualidad se deja entre ver que el éxodo masivo de venezolanos ha generado cierta desestabilidad específicamente en las áreas de frontera y en el vecino país Colombia que se ha convertido en el paso obligado para quienes escapar a una crisis que no deja dibujar en un futuro mejoría para las múltiples situaciones que se viven de allí que con la intención de contribuir a mejorar lo planteado el trabajo se encauzo en: Proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela. Lo que permitiría el reimpulso al comercio e intercambio ante cualquier situación. De allí surge un cúmulo de conclusiones enmarcadas en cada uno de los objetivos específicos al igual que algunas recomendaciones:

Conclusiones:

En relación al objetivo específico número uno que dice: Determinar el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en los diferentes ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos. Se logró observar que es pertinente implementar la aplicación de las normas tal como se encuentran en la Ley con la intención de salvaguardar los derechos humanos y las disposiciones geográficas y comerciales pre-dispuestas por cada una de las naciones; así mismo esto permite conducir a que de una buena aplicación se puedan generar cambios que generen cierta estabilidad al progreso y desarrollo del país.

Partiendo de dichos señalamientos es importante indicar que se requiere revisar lo que establece el objetivo número dos que indica: Analizar las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante. Lo que deja entrever que las normas están pre-establecidas desde una manera teórica, pero que en ocasiones por la dinámica que se vive en la zona están muy distantes de ser aplicadas

como está dispuesto lo que en ocasiones causa inconformidad con las partes involucradas y por ende se presenta desestabilidad lo que conlleva a un incremento de situaciones desfavorables como el contrabando, el narcotráfico, la trata de blancas y la prostitución entre otras.

Bajo la misma mirada se presenta el objetivo específico número tres que dice: Estructurar los componentes de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela. Dicho objetivo dejó percibir que los componentes a considerar se enmarcan en los flujos circulares y componente de las teorías de macroeconomía de orden jurídico de hecho, esto permite señalar que los componentes ya están demarcados lo único es que es necesario colocarlos en práctica para promover algunas mejoras en las zonas de frontera.

Por otro lado, se logró determinar en cuando al objetivo que dice: Formular la operatividad de los lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela. Que se establece un cúmulo de aspectos que se convierten en la base alcanzar una aplicación de los lineamientos considerando lo concerniente al decreto antes analizado y estudiado lo que puede conducir a cambios importantes y significativos en la zona de frontera promoviendo nuevas formas de generar progreso y desarrollo para ambos países.

Recomendaciones:

En relación a las recomendaciones es importante indicar que se plantea un cúmulo de opciones que en primer lugar dan pie para generar una política pública que promueva cambios y transformaciones en función a una

adaptación del decreto a lo que plantea la dinámica social en las zonas de frontera. De igual manera, es pertinente crear las bases para que se defina con claridad una política educativa que pueda difundir las normas de convivencia que se deben establecer en la zona fronteriza.

Por otra parte, es pertinente promover que desde las Universidades se estructuren proyectos de investigación que coadyuven a que al mejoramiento de la crisis humanitaria que se vive en la frontera colombo – venezolana que ha traído consigo dificultades serias para la dinámica social que vive Colombia; cada día se ven más personas quedándose en las noches en los andenes y plazas y se observa que es creciente el número de personas que la mayoría de los días se acuestan sin probar alimentos; sin duda alguna estos aspectos conllevan a que es necesario dar una mirada hacia este sector y ser contundentes en las propuestas para tratar de salir de la crisis.

Finalmente, con el presente trabajo se abren caminos para realizar otras investigaciones y profundizar sobre lo que se vive en el país; puesto que se requiere de voluntad y dedicación para poder demostrar a propios y extraños lo que sucede en la zona de frontera y en la que algún día muchos estudiosos la llamaran la frontera más viva y caliente de Latinoamérica que era un orgullo para los venezolanos todo el mundo quería visitar la frontera solo con la intención de apreciar el flujo comercial y el intercambio; hoy la gente quiere visitarla es para poder subsistir.

REFERENCIAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2011). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.

Arismendi, M. (2006). Nacionalidad y Ciudadanía. Editorial Océano. Venezuela.

Benalcázar Haro, G. (2008). Discursos de la seguridad nacional en el Ecuador. Tesis de Relaciones Internacionales. Quito: Flacso sede Ecuador.

Blanco, A. (2012). La Dinámica Fronteriza. Editorial Pirámide. Argentina.

Bonilla (2004) "Percepciones De La Amenaza A La Seguridad Nacional De Los Países Andinos: Regionalización Del Conflicto Colombiano Y Narcotráfico" Tesis de grado si publicar. ULA Táchira

Bonilla (2004) Percepciones De La Amenaza A La Seguridad Nacional De Los Países Andinos: Regionalización Del Conflicto Colombiano Y Narcotráfico. Tesis de Maestría.

Buzan, B. (2008). People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-Cold War Era. Revista Académica de Relaciones Internacionales, 9. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Camacho, R. (2006). La Cultura de la Nacionalidad. Editorial Trillas. México.

Castro, M. (2007). Currículo e Investigación. Texto básico para una auto instrucción. Venezuela: Editorial ATAI.

Cifuentes Muñoz, E. (2002). Los estados de excepción constitucional en Colombia. Revista Ius et Praxis, vol.8, n.1. Talca: Universidad de Talca.

Coll, P (2012) "Reglamentos aduaneros y económicos. Y procesos logísticos en el comercio internacional". Editorial Marge Books. Barcelona. España.

Comision Presidencial Para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos (Copaf) 1992. Amazonas, Diagnóstico Y Estrategias De Desarrollo Fronterizos. Serie Estudios, Caracas.

Consejo Nacional De Fronteras (1997) Hacia Una Política De Fronteras. Caracas. Cordiplan Programa Económico De Transición 1990-2000. www.cordiplan.com.ve/prog-ectr/intr.htm Cnf-Prodessur (1997). Fronteras Y Desarrollo. Boletín Informativo Del Consejo Nacional De Fronteras (Cnf) Actas De Reunión Del Comité Directivo Del Cnf 1994-1998. Miraflores, Caracas.

Consejo Nacional De Fronteras Y De La Comisión Presidencial Coordinadora Del Desarrollo Sustentable Del Sur (Prodessur). Año II, Número 3, Enero De 1997, Caracas.

Constitución De La República Bolivariana De Venezuela. (1999). Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela, Nº 36860. Caracas. Marzo 24

Cubides, J.A., Garay, C.P. 50. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) & Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (2010). Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia. Memoria de la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia.

Diamint, R. (2001). Seguridad humana. ¿Rivalidad o cooperación en el MERCOSUR? Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella.

Díaz, F. (2007). Estrategias de Súper Aprendizaje. Mac Graw Hill ediciones Interamericana. México.

Díaz, M. 1996. La Formación De Docentes En Colombia. Problemas Y Perspectivas.

Fernández (2014), Dinámicas fronterizas, una aproximación desde las políticas del gobierno colombiano para la frontera Norte de Santander-Táchira.

Fernández (2014), Dinámicas fronterizas, una aproximación desde las políticas del gobierno colombiano para la frontera Norte de Santander-Táchira.

Ferreira Vidigal, A (2001). Problemas de seguridad y defensa en América Latina en un mundo en cambio, en Documentos Ocasionales, no. 24, Bogotá: Centro de Estudios Internacionales- Universidad de los Andes.

García (2014) Estrategias De Investigación, Estudio Y Desarrollo Aplicables En El Fomento E Innovación De La Cultura De Seguridad Y Defensa Nacional, España.

García-Herreros Salcedo, O. (2011). Apuntes de Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

González Verjel, M. S. & Maldonado, M. J. L. (2015). Tratados históricos entre Colombia y Venezuela: una mirada en el marco de las relaciones Táchira-Norte de Santander.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P y Sampieri (2012). Metodología de la investigación (6 ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill.

Human Security Unit – OCHA (2010): Applying the Human Security Concept in Project and Programme Development, Implementation and Impact Assessment, Regional Training Workshop, San José: Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA).

Human Security Unit. (2010). Training Manual. New York: Human Security Regional Training.

Hurtado (2000). Retos y Alternativas en la formación de investigadores. Editado por fundación SYPAL. Caracas – Venezuela.

Identidad Nacional en la Frontera (2003) Cuerpo B agosto 15 Diario La Nación Táchira Venezuela.

Isabel, T (2012) “La migración de los padres y su incidencia en el rendimiento académico de la asignatura de matemática, de los estudiantes de 8 a 10 años en la unidad fiscal artesanal Isabel herrera de Velásquez” . Universidad Estatal de Milagro, en Ecuador

Jiménez (2013) “La Frontera Colombo-Venezolana Norte De Santander-Táchira: Una Frontera Escindida Por Sus Modelos De Desarrollo Regional Y Nacional”

La Rotta, L. (2002). Diccionario de Seguridad. Bogotá: SICUREX.

Leal Buitrago, F. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría.

López Chavarría, J. (2005). Análisis de la reforma constitucional y de la iniciativa de Ley sobre Seguridad Nacional. Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, 12, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

López, M (2014) “Importancia del comercio internacional” Prezi. [revista en línea] Disponible en <http://prezi.com/engbc1buvzpe/importancia-del-comerciointernacional/>

Mansilla (2014) Educación una Cuestión de Seguridad Nacional, Trabajo presentado como requisito para una Tesis de Maestría México.

Martínez Bullé Goyri, V. (2006). Derechos humanos y Estado liberal. Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, 1, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México D.F.

Medina (2014) La Seguridad Ciudadana En Colombia Desde 1980 Hasta La Actualidad, La presente tesis procura determinar que, en Colombia

Medina, N. (2010). Identidades. Publicaciones El Nacional. Venezuela.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006). Documentos para el Desarrollo de las Competencias. Bogotá.

Moller, B (1993). New security concepts: New risks and New Challenges. Copenhagen Papers no. 18, Copenhagen: Center for Peace and Conflict Research.

Muñoz Petersen, B. (2005). La corrupción como amenaza a la seguridad nacional tras la transición democrática en México. Tesis profesional para el título de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia. Puebla: Universidad de las Américas Puebla.

Naciones Unidas (2010). Seguridad humana. Informe del Secretario General, Asamblea General, Sexagésimo cuarto periodo de sesiones. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, A/64/701.

Nicolás López, N. (2011). La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Intervención en Estados Soberanos: ¿Un instrumento de Inteligencia Estratégica?

Nieto, M. (2016). Manifestaciones Sociales en la Frontera. Editorial Santillana. Colombia.

Nina, A. (1979). La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana. En Revista Nueva Sociedad.

Olano García, H. (2009). Preguntas y respuestas de Derecho Constitucional Colombiano y Teoría General del Estado. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley.

Organización de Estados Americanos (OEA) (2003). Declaración sobre Seguridad en las Américas; Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre.

Orozco, G. (2006). El concepto de seguridad en la teoría de las relaciones internacionales. En revista CIDOB d'Afers Internacionals., N°72. Brasil.

Ortega Montero, C. (2012). Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Paredes Cadena, L. (2010). Defensa y Seguridad: los desafíos del futuro.

Pérez Escobar, J. (2010). Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá: Editorial Temis.

Ramírez, S (2006) “La integración y el desarrollo social fronterizo”. Convenio Andrés Bello. Impreso en Colombia, pp. 68.

Ramos, O. (2004). Seguridad Nacional y Fronteriza. Documento en Línea. disponible **en:**

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722005000200006

Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales de la República Bolivariana de Venezuela (2014). Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza. Asamblea Nacional: Gaceta Oficial 40553González

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Ministerio de relaciones Exteriores (MRE) (2006, Enero 17). Nota diplomática dirigida a la Excelentísima Ministra de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Excelentísimo Señor Pavel Rondón. [Disponible en Bustamante, Ana M., Sierra, Marina y otros. (2005) Propuesta de Definición y Delimitación de la Zona de Integración fronteriza (ZIF): Área Norte de Santander (Colombia)-Táchira (Venezuela). CEFI - ULA San Cristóbal (Venezuela), UFPS- Cúcuta y Universidad Libre de Colombia seccional Cúcuta (Colombia)].

Rodríguez, J. (2004) La Política de Fronteras del Estado Venezolano en los Albores del Siglo XXI. Revista Aldea Mundo, año 8 N° 15 julio, 2004.

Rodríguez, R. (2015). ¿Qué es la Frontera? Estudios Fronterizos de la Universidad Autónoma de Monterrey. México.

Sabino, C. (2004). El proceso de investigación. Buenos aires: Edit. El Cid.

Sagastegui (2015) “La Seguridad Nacional En El Estado Constitucional De Derecho Getafe”. Trabajo de grado.

Sánchez Hurtado, R. (2010). El desconocimiento de la Seguridad y Defensa Nacional ¿Un error estructural?. Revista Fuerzas Armadas. Edición 216. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.

Sánchez Sandoval, S. (1982). El hombre ante la Doctrina de la Seguridad Nacional. Filosofía del Derecho y problemas de Filosofía social. Memoria del X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Santiago, J. (2017). Frontera Colombo-Venezolana. Realidades Sociales. Ediciones FEDULA. Mérida.

Santos Villareal, G. (2009). Seguridad nacional: un concepto ampliado y complejo. México: Cámara de Diputados. Centro de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Política Exterior.

SENIAT (2015). Sistema Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. Portal del
Seniat.http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENTIDO_SENIAT/02NORMATIVA_LEGAL/2.5ADUANAS/2.5-2.html#.
Tapia, E. (2013). Participación y Aprendizaje y Servicio. Trabajo de Grado de Maestría. Universidad de los Andes. Bogotá.

Tovar M, (1991) La Globalización. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.

Universidad Nacional de Colombia & INPEC (2008). Diseño, valoración e implementación de instrumentos científicos para el proceso de valoración, clasificación y seguimiento en el tratamiento penitenciario de la población condenada en los establecimientos de reclusión del orden nacional consistente en sus dos primeras etapas: Caracterización de escenarios y gestiones de los consejos de evaluación y tratamiento (CET) y “Definición de marcos conceptuales por área disciplinar”. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana.

Valero, M. (2002). Las fronteras como espacio de integración. Caracas: Tropykos.

Working Paper 24. Argentina: Centro Argentino de Estudios Internacionales.

ANEXOS

MEMORIA FOTOGRAFICA

